



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUJER EN LAS ELECCIONES CONGRESALES DE PERÚ DESDE EL 2006 AL 2021

Línea de investigación:

Gobernabilidad, derechos humanos e inclusión social

Tesis para optar el Título Profesional en Licenciada de Ciencia Política

Autora

Rodas Lizárraga, Mercedes del Pilar

Asesor

Bautista Rojas, Renatto Josephe

ORCID: 009-0000-8758-6355

Jurado

Vigil Farias, Jose

Moscoso Torres, Víctor Juber

Mendoza La Rosa, Carlos Alfonso

Lima - Perú

2026

RECONOCIMIENTO - NO COMERCIAL - SIN OBRA DERIVADA
(CC BY-NC-ND)



INFORME DE ORIGINALIDAD

21%	20%	10%	9%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
2	repositories.lib.utexas.edu Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
4	portal.jne.gob.pe Fuente de Internet	1%
5	www.onpe.gob.pe Fuente de Internet	1%
6	ciid.politicas.unam.mx Fuente de Internet	<1%
7	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
8	www.ine.mx Fuente de Internet	<1%
9	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	<1%
10	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
11	Submitted to Universidad del Pacifico - Escuela de Negocios Trabajo del estudiante	<1%
12	repositorio.unamba.edu.pe Fuente de Internet	<1%
13	repositorio.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
14	repositorio.unfv.edu.pe:8080 Fuente de Internet	<1%



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

**PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEMOCRATICA DE LA MUJER EN
LAS ELECCIONES CONGRESALES DE PERÚ DESDE EL 2006 AL 2021**

**Línea de Investigación:
Gobernabilidad, derechos humanos e inclusión social**

Tesis para optar el Título Profesional en Licenciada de Ciencia Política

**Autora:
Rodas Lizárraga, Mercedes del Pilar**

**Asesor:
Bautista Rojas, Renatto Josephe
Código ORCID 009-0000-8758-6355**

**Jurado:
Vigil Farias, Jose
Moscoso Torres, Víctor Juber
Mendoza La Rosa, Carlos Alfonso**

**Lima – Perú
2026**

INDICE

Resumen	4
Abstract	5
I. Introducción... ..	8
1.1 Descripción y formulación del Problema.	8
1.2 Antecedente.....	10
1.3 Objetivos	35
1.3.1 Objetivo General	35
1.3.2 Objetivos Específicos	35
1.4 Justificación.....	36
1.5 Hipótesis.....	37
II. Marco Teórico.....	38
2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación.....	38
2.1.1 Definición de Participación Política	38
2.1.2 Definición de Representación Democrática.....	39
2.1.3 Dimensión de Participación Política	40
2.1.4 Dimensiones de Representación Política.....	42
2.1.5 Tipos de Participación Política	47
2.1.6 Tipos de Representación Política.....	48
2.2 Marco Conceptual.....	49
III. Método	50
3.1 Tipo de Investigación.....	50
3.2 Ámbito temporal y espacial	51
3.3 Variables	52
3.4 Población y muestra	53
3.5 Instrumentos.....	59
3.6 Procedimientos	59

3.7	Análisis de datos	59
3.8	Consideraciones éticas	59
IV.	Resultados	62
V.	Discusión de resultados.....	79
VI.	Conclusiones	82
VII.	Recomendaciones.....	85
VIII.	Referencias.....	88
IX.	Anexos	93

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Elecciones generales 2006 distribución electoral por rangos de edades y lugar de residencia.....	54
Tabla 2 Elecciones generales 2021 padrón electoral por sexo.....	55
Tabla 3 Elecciones generales 2011: padrón electoral, por sexo y lugar de residencia.....	56
Tabla 4 Elecciones generales 2016: distribución del padrón electoral, por rangos de edad y según lugar de residencia	57
Tabla5 Elecciones generales 2021: distribución del padrón electoral, por rango de edad y según lugar de residencia	58
Tabla 6 Candidatos (as) al congreso de la república inscritos, por sexo y según organización política 2006	62
Tabla 7 Candidatos inscritos, por sexo y según organización política.....	64
Tabla 8 Elecciones generales 2016 – congresales candidatos inscritos, por sexo y según organización política.....	66
Tabla 9 Elecciones generales 2021 – congresales candidatos, por estado de inscripción y según organización política.....	68
Tabla10 Congreso de la república por sexo y según organización política periodo 2006– 2011	71
Tabla 11 Congreso de la república por sexo y según organización política periodo 2011 – 2016.....	73
Tabla 12 Congreso de la república por sexo y según organización política periodo 2016 – 2021.....	75
Tabla 13 Congreso de la república por sexo y según organización política periodo 2021- 2026.....	78

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Elecciones congresales 2006, candidatos inscritos según sexo	63
Figura 2 Elecciones congresales 2011, candidatos inscritos según sexo	65
Figura 3 Elecciones congresales 2016, candidatos inscritos según	67
Figura 4 Elecciones congresales 2016, candidatos inscritos según sexo	69
Figura 5 Resultado de las elecciones congresales 2006, según género.....	72
Figura 6 Resultado de las elecciones congresales 2011, según género.....	74
Figura 7 Resultado de las elecciones congresales 2016, según género.....	76
Figura 8 Resultado de las elecciones congresales 2021, según género.....	78

Resumen

El estudio titulado " Participación y Representación Democrática de la Mujer en las elecciones congresales del 2006 al 2021" en un contexto nacional particular, examina la representación y participación femenina en el Parlamento a lo largo de dos décadas. La investigación analiza la presencia femenina en el poder legislativo, identificando factores que han afectado o limitado su capacidad y acceso a dichos roles. Para delinear patrones y tendencias en la elección de mujeres como congresistas, se examinan los cambios significativos en la representación femenina a lo largo del tiempo, se utilizan datos estadísticos e históricos. Además, se consideran aspectos socioculturales, políticos y económicos que pueden influir en las oportunidades electorales y la percepción pública femenina. Para entender los logros y desafíos en una representación igualitaria y democrática en el Parlamento, el propósito principal es brindar una evaluación crítica y minuciosa de la participación femenina en el periodo mencionado.

Palabras Claves: Representación Política , Mujer , Partidos, Participación Política

Abstract

The study entitled "Women's Participation and Democratic Representation in Congressional Elections from 2006 to 2021" in a particular national context, examines female representation and participation in Parliament over two decades. The research analyzes female presence in the legislative branch, identifying factors that have affected or limited their capacity and access to such roles. In order to outline patterns and trends in the election of women as congresswomen, significant changes in female representation over time are examined, using statistical and historical data. In addition, sociocultural, political and economic aspects that may influence female electoral opportunities and public perception are considered. In order to understand the achievements and challenges in equal and democratic representation in Parliament, the main purpose is to provide a critical and thorough assessment of female participation in the mentioned period.

Keywords: Political Representation , Women , Parties , Political Participation.

I. INTRODUCCIÓN

En el periodo mencionado se ha presentado un aumento en la representación democrática y la participación femenina en las elecciones congresales en Perú, se han logrado avances significativos en la participación femenina y en su acceso a puestos parlamentarios. El objetivo es analizar cómo ha cambiado la participación política femenina en el Congreso a lo largo del tiempo; Examinar los factores que han permitido su ingreso y permanencia en estos lugares, así como los obstáculos y desafíos que aún existen.

Además, se compara la proporción de mujeres elegidas con la composición total de los escaños para evaluar la eficacia de su representación y el impacto de estas tendencias en la composición de los escaños.

Este estudio tiene como objetivo analizar cómo ha cambiado la participación y representación política femenina en las elecciones congresales. Enfatiza los logros logrados y señala las áreas que aún requieren atención y acción para lograr una democracia representativa e inclusiva.

1.1 Descripción del Problema

La tesis titulada "Participación y Representación Democrática de la Mujer en las Elecciones Congresales desde el 2006 al 2021" examina y evalúa el papel del género femenino ha desempeñado desde el 2006 al 2021. El objetivo es analizar cómo ha cambiado la participación femenina en los comicios parlamentarios a lo largo de las últimas dos décadas y cómo han logrado obtener una representación legislativa efectiva.

Este problema de investigación implica realizar un análisis exhaustivo de diversos aspectos, tales como la cantidad de candidatas femeninas en cada uno se presentaron en cada elección, los resultados obtenidos por estas candidatas en términos de votos y escaños ganados, las barreras y desafíos enfrentados por las mujeres en la política electoral, así como los factores socio-políticos y culturales que han influenciado en su participación y representación.

Se espera obtener una visión de la dinámica de género a través de técnicas cuantitativas y cualitativas. Se destacarán tanto los avances como las limitaciones en el posicionamiento político femenino en la sociedad.

Esta investigación tiene como objetivo ofrecer información académica sobre la participación y representación política femenina, así como recomendaciones y propuestas de políticas públicas que puedan mejorar la igualdad de género y fortalecer la representación democrática en el ámbito legislativo del país.

1.1 Formulación del Problema

Problema General

En base a lo anterior surge la siguiente interrogante de investigación: ¿Cuál ha sido el nivel de participación y representación política de las mujeres en el Perú durante las elecciones congresales de 2006 al 2021?

Problemas Específicos

¿Qué factores contribuyeron al aumento o disminución de participación y

representación política de la Mujer en las elecciones congresales en el Perú de 2006 al 2021?

¿Cuál ha sido la diferencia en la participación y representación política entre la mujer y varón en las elecciones congresales en el Perú del 2006 al 2021?

1.2. Antecedentes

Algunos estudios a nivel global se han identificado investigaciones anteriores, los cuales se detallan a continuación:

1.2.1 Antecedentes Nacionales

Según Blondet (2001) en su estudio *Lecciones de la participación política de las mujeres*, la finalidad consistió en analizar las dinámicas y aprendizajes generados a partir de la incorporación de mujeres en el ámbito político peruano, especialmente en cargos de representación pública. Se fundamenta en un enfoque feminista que entiende la política no solo como un espacio institucional, sino también como un terreno de disputa por el poder simbólico y real entre géneros. La autora examina las estrategias desarrolladas por las mujeres para acceder a espacios de decisión, así como los obstáculos estructurales y culturales que enfrentan en dicho proceso. Entre los marcos teóricos utilizados, Blondet retoma los planteamientos sobre ciudadanía activa y democracia paritaria, señalando que la participación femenina no debe limitarse al cumplimiento de cuotas sino a su capacidad efectiva de incidir en la agenda pública. Desde una perspectiva cualitativa de análisis político y sociológico, la investigación se apoya en estudios de caso, entrevistas y revisión documental sobre experiencias de mujeres políticas en distintos niveles de gobierno durante las décadas de 1980 y 1990. Los hallazgos

revelan que, aunque las cuotas electorales han permitido el ingreso de más mujeres a la esfera pública, su impacto ha sido desigual debido a la persistencia de patrones patriarcales, el clientelismo político y la falta de redes de apoyo institucional. Se establece que la participación política de las mujeres no solo requiere reformas legales, sino también transformaciones profundas, en la configuración institucional de los medios de comunicación, organizaciones políticas y la cultura política en general. En consecuencia, Blondet concluye que el empoderamiento político femenino demanda una estrategia integral que articule lo normativo, lo cultural y lo organizacional para garantizar una participación sustantiva y transformadora. Considerando este antecedente, se ratifica la importancia de visibilizar las experiencias concretas de las mujeres en política como insumos fundamentales en las políticas públicas que promuevan una democracia más inclusiva y equitativa.

Según Casanova (2023) en su investigación *La paridad, alternancia de género y evolución del rol de la mujer en la escena política y gestión pública en el Perú*. El objetivo fue analizar la evolución del rol femenino en la política y administración pública peruana a partir de la implementación de los mecanismos de paridad y alternancia de género en los procesos electorales. Recurre a la teoría de la ciudadanía diferenciada de Young (1990), explicando que la inclusión política efectiva requiere reconocer las diferencias de género y establecer mecanismos específicos que compensen las desventajas estructurales históricas enfrentadas por las mujeres en el ámbito político. También utiliza los planteamientos de Wängnerud (2009) sobre la representación sustantiva, quien define que la verdadera representación femenina no se limita a la presencia numérica, sino que debe traducirse en la capacidad real de influir en las decisiones políticas y promover agendas que respondan a las necesidades específicas de las mujeres. Para la

metodología aplica un diseño cualitativo-cuantitativo, longitudinal y descriptivo-explicativo, combinando análisis estadístico de la evolución de la participación femenina con entrevistas a profundidad a mujeres políticas y funcionarias públicas. Los resultados obtenidos muestran que la implementación de paridad y alternancia incrementó la representación femenina del 22% al 40% en gobiernos locales y del 18% al 37.7% en el Congreso, evidenciando además una mayor presencia femenina en cargos directivos de la gestión pública. Concluye que los mecanismos de paridad y alternancia han generado cambios cuantitativos significativos en la participación política femenina y han contribuido a transformar gradualmente los patrones de gestión pública, incorporando enfoques más inclusivos y participativos; sin embargo, persisten desafíos relacionados con la calidad del liderazgo político y la superación de estereotipos de género en el ejercicio del poder. Para optimizar los resultados, el Estado peruano debería implementar programas de fortalecimiento de capacidades políticas dirigidos específicamente a mujeres y establecer mecanismos de seguimiento que garanticen no solo el acceso sino también el ejercicio efectivo del liderazgo político femenino. De acuerdo con el análisis del antecedente antes mencionado, la paridad y alternancia como instrumentos de inclusión política han demostrado mayor efectividad que las cuotas tradicionales para transformar la composición de los espacios de poder en el Perú; sin embargo, la persistencia de barreras culturales y estructurales evidencia que las reformas institucionales deben acompañarse de cambios más profundos en la cultura política nacional. Como muestran los resultados obtenidos en la investigación, el incremento sustantivo en la representación femenina y su impacto en la gestión pública confirma que las medidas de acción afirmativa bien diseñadas pueden generar transformaciones significativas, aunque el logro de una democracia plenamente inclusiva requiere de

un proceso de cambio cultural y político de largo plazo.

Según la Defensoría del Pueblo (2019) en su documento *Participación política de las mujeres en el Perú: elecciones generales 2016 y elecciones regionales y municipales 2018*. La finalidad consistió en examinar el grado de inclusión política femenina en los comicios peruanos de 2016 y 2018, evaluando los progresos y obstáculos en el ejercicio de los derechos políticos femeninos dentro del esquema normativo de cuotas por género existente. Se fundamenta en la teoría de derechos humanos e igualdad de género propuesta por Nussbaum (2000), planteando que la inclusión política representa un derecho esencial que debe asegurarse sin discriminación, siendo responsabilidad estatal generar las condiciones requeridas para el ejercicio completo de la ciudadanía política femenina. Asimismo, incorpora los postulados de la CEDAW (1979) sobre la erradicación de modalidades de discriminación hacia la mujer, estableciendo que los Estados deben implementar medidas especiales temporales para acelerar la igualdad real entre ambos géneros en la esfera política y pública. En términos metodológicos, emplea un enfoque descriptivo-analítico de naturaleza cuantitativa, utilizando información oficial del Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales para estudiar la composición por género de postulaciones y resultados electorales en los distintos niveles gubernamentales. Los hallazgos evidencian que en los comicios generales 2016 la representación femenina llegó al 27.7% en el Congreso, en tanto que en las elecciones subnacionales 2018 se documentó un 25.8% de alcaldesas elegidas y un 32.4% de consejeras regionales, mostrando un crecimiento paulatino pero inadecuado en relación a la paridad de género. Establece que, a pesar de los progresos normativos en cuotas por género, continúan existiendo diferencias importantes en la

representación política femenina, especialmente en posiciones ejecutivas como alcaldías y gobiernos regionales, donde la participación de mujeres permanece notablemente reducida, reflejando la continuidad de obstáculos estructurales, culturales y económicos que restringen el ejercicio completo de los derechos políticos femeninos. Para mejorar estos resultados, la Defensoría sugiere consolidar los dispositivos de cumplimiento de las cuotas por género, desarrollar programas de formación política orientados a mujeres e impulsar transformaciones culturales que contribuyan a erradicar los estereotipos de género en el campo político. Considerando el análisis de este antecedente, la supervisión institucional de la inclusión política femenina demuestra que los marcos legales de cuotas por género, aunque constituyen progresos significativos, necesitan dispositivos más eficaces de aplicación y control para asegurar su cumplimiento efectivo; no obstante, la continuidad de brechas representativas evidencia que las modificaciones formales deben complementarse con cambios estructurales más amplios. Tal como revelan los hallazgos de la investigación, las diferencias en los grados de representación femenina entre el ámbito legislativo y ejecutivo demuestran que los impedimentos a la participación política de las mujeres funcionan de forma diferenciada según el tipo de puesto y nivel gubernamental, lo que resalta la importancia de enfoques particulares y diferenciados para abordar las barreras específicas que enfrenta cada esfera de la representación política femenina.

Según Guibert y Muñoz (2014) en su investigación sobre Mujeres y política en las elecciones regionales y municipales, 2002-2014. El objetivo fue analizar el progreso de la participación política femenina en estos procesos electorales subnacionales. Los autores emplean un enfoque metodológico mixto que combina análisis cuantitativo y cualitativo para examinar las tendencias de

candidaturas femeninas. Los resultados revelan un incremento progresivo en la postulación de mujeres a cargos de elección popular, aunque con marcadas disparidades geográficas entre las diferentes regiones del país. Las conclusiones destacan que las cuotas de género han constituido un mecanismo fundamental para impulsar la representación femenina en la política local y regional; no obstante, identifican la persistente necesidad de consolidar redes de apoyo institucional y generar transformaciones culturales que garanticen una inclusión política efectiva y sostenible de las mujeres. De acuerdo con el análisis del antecedente mencionado, las cuotas de género como mecanismo de acción afirmativa han demostrado eficacia parcial en el incremento numérico de candidaturas femeninas; sin embargo, la representación sustantiva requiere cambios estructurales más profundos. Como evidencian los hallazgos de la investigación, las desigualdades regionales reflejan la complejidad del contexto sociocultural peruano, confirmando que la implementación de medidas normativas por sí solas no garantiza la eliminación de barreras sistémicas que limitan la participación política plena de las mujeres en todos los territorios del país.

Según Herrera (2019) en su investigación *Nivel de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014*. El objetivo fue determinar el grado de participación política femenina en los procesos electorales municipales del distrito de Tamburco durante las elecciones del 2014. Recurre a la teoría de participación política de Verba - Schlozman et al. (1995), explicando que la participación política constituye un conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los ciudadanos buscan influir en la selección de gobernantes y en las decisiones que estos adoptan. También utiliza los planteamientos de Bobbio (1986) quien define la participación política como el

involucramiento activo de los individuos en los procesos de toma de decisiones que afectan la vida colectiva, manifestándose a través del ejercicio del derecho al voto, la postulación a cargos públicos y la militancia en organizaciones políticas. Para la metodología aplica un diseño no experimental, transversal, descriptivo de enfoque cuantitativo, utilizando encuestas y análisis documental para examinar los niveles de participación electoral femenina. Los resultados obtenidos muestran que la participación política de las mujeres en Tamburco alcanzó un 35% en candidaturas a regidurías, mientras que la participación como electoras fue del 52%, evidenciando una brecha significativa entre participación pasiva y activa. Concluye que existe un nivel medio de participación política femenina en el distrito, caracterizado por una alta participación electoral como votantes, pero una limitada postulación a cargos de elección popular, lo que refleja persistentes barreras culturales y socioeconómicas. Para optimizar los resultados, se requiere implementar programas de capacitación política dirigidos a mujeres y promover cambios en las estructuras partidarias locales que faciliten mayor inclusión femenina. De acuerdo con el análisis del antecedente antes mencionado, la participación política femenina a nivel local presenta características particulares que difieren de los patrones nacionales, evidenciando que los factores territoriales y culturales específicos influyen considerablemente en las dinámicas de inclusión política. Como muestran los resultados obtenidos en la investigación, la disparidad entre participación electoral pasiva y activa confirma que el acceso formal a los derechos políticos no garantiza automáticamente el ejercicio pleno de la ciudadanía política, requiriéndose intervenciones específicas para superar las barreras que limitan la participación activa de las mujeres en la política local.

Según Melgar et al. (2021) en su estudio Paridad y alternancia. Elecciones Generales 2021. Avances hacia una democracia paritaria. El objetivo fue evaluar los resultados de la aplicación de los mecanismos de paridad y alternancia de género en las Elecciones Generales 2021 y su contribución al desarrollo de una democracia paritaria en el Perú. Recurren a la teoría de la democracia paritaria de Archenti y Tula (2008), explicando que la paridad constituye un derecho humano fundamental que busca garantizar la igualdad real entre hombres y mujeres en la representación política, superando la concepción de las cuotas como medidas de discriminación positiva temporal. También utilizan los postulados de Freidenberg (2020) sobre la institucionalización de la igualdad de género, quien sostiene que la paridad debe entenderse como un principio democrático que busca transformar las estructuras de poder y no simplemente incrementar la presencia numérica femenina. Para la metodología aplican un diseño descriptivo-analítico de enfoque cuantitativo, utilizando datos oficiales de la ONPE para examinar la composición por género de las listas electorales y los resultados electorales en los diferentes niveles de gobierno. Los resultados obtenidos revelan que la paridad y alternancia permitió alcanzar el 37.7% de representación femenina en el Congreso de la República, el 35.2% en gobiernos regionales y el 41.8% en gobiernos locales, representando el mayor incremento histórico de participación política femenina en el país. Concluyen que la implementación de paridad y alternancia marcó un hito histórico en la democratización del sistema político peruano, logrando niveles de representación femenina cercanos a la paridad real y contribuyendo significativamente al fortalecimiento de la democracia representativa; no obstante, identifican desafíos pendientes relacionados con la calidad de la representación y la necesidad de garantizar el ejercicio efectivo del poder político por parte de las

mujeres electas. Para optimizar los resultados, recomiendan fortalecer los mecanismos de capacitación política para mujeres, implementar sistemas de monitoreo del cumplimiento de la paridad y desarrollar estrategias que aseguren la transición de la representación descriptiva hacia la representación sustantiva. De acuerdo con el análisis del antecedente antes mencionado, la paridad y alternancia han demostrado ser instrumentos altamente efectivos para transformar la composición de los espacios de representación política en el Perú, superando ampliamente los resultados obtenidos con las cuotas de género tradicionales; sin embargo, este avance cuantitativo debe complementarse con medidas que garanticen el ejercicio pleno y efectivo del poder político femenino. Como muestran los resultados obtenidos en la investigación, el salto cualitativo en la representación política femenina logrado en 2021 confirma que las reformas institucionales bien diseñadas pueden generar transformaciones significativas en períodos relativamente cortos, estableciendo las bases para una democracia más inclusiva y representativa que requiere consolidarse a través de cambios culturales y estructurales de largo plazo.

Según Pareja et al. (2024) en su estudio *Participación política de la mujer en una ciudad del Perú*. La finalidad consistió en estudiar los elementos que condicionan la inclusión política femenina en el ámbito urbano peruano, explorando los impedimentos y posibilidades que experimentan las mujeres para ingresar y permanecer en ámbitos de representación política local. Se fundamentan en la teoría interseccional desarrollada por Crenshaw (1989), argumentando que la inclusión política de las mujeres debe examinarse contemplando la convergencia de múltiples identidades y estructuras de dominación como género, estrato socioeconómico,

origen étnico y generación, que moldean vivencias diferenciadas de marginación o integración política. Asimismo, incorporan las ideas de Goetz y Hassim (2003) respecto a la ciudadanía con perspectiva de género, planteando que la inclusión política efectiva de las mujeres demanda no solamente el acceso legal a derechos políticos sino también la modificación de las estructuras de poder que mantienen la subordinación femenina en las esferas pública y privada. Metodológicamente, emplean un enfoque cualitativo de naturaleza descriptiva-interpretativa, aplicando entrevistas semiestructuradas a dirigentes políticas locales, sesiones grupales con ciudadanas y examen de contenido de narrativas políticas para entender las dinámicas de inclusión política femenina en el entorno urbano analizado. Los hallazgos evidencian que las mujeres señalan como obstáculos principales para su inclusión política la carencia de recursos financieros (85%), los prejuicios de género (78%), la oposición familiar (65%) y la agresión política (52%), en tanto que las oportunidades centrales comprenden el respaldo de colectivos de mujeres (73%) y los espacios de formación política (68%). Establecen que la inclusión política de las mujeres en el ámbito urbano peruano se distingue por la coexistencia de múltiples obstáculos estructurales y culturales que restringen su acceso a posiciones directivas, pero también por el surgimiento de nuevas modalidades de organización y resistencia que han posibilitado incrementar progresivamente su presencia en espacios de toma de decisiones locales, demostrando la relevancia de las redes de solidaridad femenina y los procesos de fortalecimiento colectivo. Para mejorar estos resultados, sugieren desarrollar políticas públicas integrales que atiendan simultáneamente las dimensiones económicas, culturales e institucionales de la marginación política femenina, así como consolidar los dispositivos de protección contra la agresión política de género. Basándose en el análisis de este antecedente,

la inclusión política femenina en entornos urbanos exhibe dinámicas particulares que manifiestan tanto las posibilidades que brinda el ambiente urbano como las persistentes inequidades de género que definen la sociedad peruana; no obstante, el surgimiento de nuevas modalidades de organización política femenina y el fortalecimiento de redes de apoyo entre mujeres revelan procesos de transformación que, aunque paulatinos, están contribuyendo a alterar los esquemas tradicionales de exclusión política. Como evidencian los hallazgos de la investigación, la identificación de obstáculos múltiples e interrelacionados que enfrentan las mujeres para involucrarse en política demuestra la importancia de aproximaciones interseccionales que reconozcan la complejidad de las vivencias femeninas y elaboren estrategias diferenciadas que aborden los diversos elementos que restringen el ejercicio integral de la ciudadanía política de las mujeres en el Perú actual.

Según Ramos (2024) en su investigación Participación política de la mujer en el Distrito de Huasichanca. El objetivo fue examinar las características y determinantes de la participación política femenina en el distrito de Huasichanca, analizando los factores socioculturales, económicos e institucionales que influyen en el acceso y ejercicio del poder político por parte de las mujeres en este contexto rural específico. Recurre a la teoría del capital social de Putnam (2000), explicando que la participación política efectiva depende de las redes de confianza, reciprocidad y colaboración que existen en una comunidad, siendo estos elementos fundamentales para facilitar u obstaculizar el acceso de representación femenina y toma de decisiones políticas. También utiliza los planteamientos de Scott (1996) sobre las dinámicas de género en contextos rurales, quien sostiene que los patrones de participación política femenina en áreas rurales están fuertemente condicionados

por estructuras patriarcales tradicionales, roles de género arraigados y sistemas de autoridad comunitaria que pueden limitar o potenciar la agencia política de las mujeres. Para la metodología aplica un diseño cualitativo de tipo etnográfico, utilizando observación participante, entrevistas en profundidad a mujeres líderes locales y autoridades comunitarias, así como análisis de documentos municipales para comprender las dinámicas específicas de participación política femenina en el contexto rural estudiado. Los resultados obtenidos muestran que la participación política femenina en Huasichanca se caracteriza por una presencia significativa en organizaciones de base (67%) pero limitada representación en cargos de elección popular (18%), evidenciando patrones diferenciados de inclusión según el tipo de espacio político, donde factores como el nivel educativo, la participación en organizaciones productivas y el apoyo familiar emergen como determinantes clave. Concluye que la participación política femenina en el distrito de Huasichanca refleja la tensión entre transformaciones graduales en los roles de género y la persistencia de estructuras patriarcales rurales, observándose que las mujeres han logrado consolidar espacios de liderazgo en el ámbito organizacional comunitario pero enfrentan mayores barreras para acceder a posiciones de autoridad política formal, lo que evidencia la necesidad de estrategias diferenciadas que reconozcan las especificidades del contexto rural. Para optimizar los resultados, recomienda implementar programas de capacitación política adaptados a las características culturales locales, fortalecer las organizaciones de mujeres rurales y promover cambios en las dinámicas comunitarias que faciliten mayor inclusión femenina en espacios de decisión política formal. De acuerdo con el análisis del antecedente antes mencionado, la participación política femenina en contextos rurales presenta dinámicas específicas que difieren significativamente de los patrones urbanos,

evidenciando que los factores territoriales, culturales y socioeconómicos particulares de las comunidades rurales configuran formas específicas de inclusión y exclusión política que requieren aproximaciones diferenciadas; sin embargo, la capacidad de las mujeres rurales para construir liderazgos en espacios organizacionales demuestra la existencia de procesos de empoderamiento que pueden constituir plataformas para una mayor participación en la política formal. Como muestran los resultados obtenidos en la investigación, la diferenciación entre participación organizacional y participación en cargos electivos confirma que los obstáculos para el acceso de las mujeres al poder político operan de manera distinta según el tipo de espacio y nivel de formalización, lo que subraya la importancia de comprender las especificidades locales y desarrollar estrategias que aprovechen las fortalezas organizacionales existentes para facilitar una transición hacia formas más amplias de participación política femenina en contextos rurales.

Según Rojas (2023) en su trabajo *Participación y representación política de la mujer en el Perú: la regulación de las cuotas de género y la paridad y alternancia en el Congreso de la República*. La finalidad consistió en examinar cómo funcionan los instrumentos normativos de cuotas por género, paridad y alternancia para incrementar la representación femenina en el parlamento peruano. Se fundamenta en los postulados de representación descriptiva desarrollados por Pitkin (1967), quien sostiene que una representación política auténtica demanda que los legisladores posean rasgos demográficos similares a sus electores para asegurar una defensa más adecuada de sus necesidades. Asimismo, incorpora las contribuciones de Dahlerup (2006) respecto a las cuotas de género como herramientas de discriminación positiva transitoria orientadas a promover la inclusión política de las mujeres en escenarios donde prevalecen obstáculos

sistémicos. En términos metodológicos, emplea un enfoque mixto cualitativo-cuantitativo de carácter longitudinal y descriptivo-analítico, evaluando la transformación de la participación femenina en el Congreso desde la adopción del sistema de cuotas hasta la vigencia de la paridad y alternancia. Los hallazgos evidencian que, aunque las cuotas generaron un aumento moderado de la presencia femenina (del 18% al 27%), la aplicación de paridad y alternancia permitió alcanzar el 37.7% de representación de mujeres en el período legislativo 2021-2026. Se establece que los mecanismos de paridad y alternancia han resultado más eficaces que los porcentajes de cuotas para asegurar una representación política más balanceada; no obstante, continúan existiendo retos relacionados con la calidad representativa y el ejercicio real de autoridad política por parte de las legisladoras. Para mejorar estos resultados, el sistema político nacional requiere consolidar dispositivos que no solamente aseguren el ingreso sino también el desempeño efectivo del poder político femenino. Considerando el análisis de este antecedente, las políticas de discriminación positiva como herramienta de integración política han evidenciado ser indispensables, aunque limitadas para modificar las dinámicas de poder establecidas; empero, la oposición institucional y los esquemas culturales patriarcales siguen restringiendo el verdadero alcance de estas normativas. Tal como revelan los hallazgos de la investigación, pese a haberse conseguido un crecimiento cuantitativo considerable en la representación de mujeres, la distancia entre presencia numérica y ejercicio real del poder político demuestra que las transformaciones institucionales requieren complementarse con modificaciones culturales y estructurales más amplias para consolidar una democracia genuinamente participativa.

Según Villar (2016) en su investigación Participación política de mujeres en los gobiernos locales. El objetivo fue analizar los niveles de participación política femenina en el ámbito de los gobiernos locales, examinando los factores que facilitan u obstaculizan el acceso femenino a cargos de elección popular a nivel municipal y distrital. Recurre a la teoría de la representación política de Pitkin (1967), explicando que la representación efectiva requiere no solo la presencia numérica de diferentes grupos sociales sino también su capacidad real de influir en las decisiones políticas y representar los intereses específicos de sus electores. También utiliza los planteamientos de Norris y Lovenduski (1995) sobre las barreras para la participación política femenina, quienes identifican tres niveles de obstáculos: estructurales (relacionados con recursos económicos y tiempo), culturales (estereotipos y roles de género tradicionales) e institucionales (reglas electorales y dinámicas partidarias). Para la metodología aplica un diseño mixto cualitativo-cuantitativo, descriptivo-explicativo, combinando análisis estadístico de datos electorales con entrevistas en profundidad a mujeres que han ocupado cargos en gobiernos locales para identificar los factores determinantes de su participación política. Los resultados obtenidos muestran que la participación femenina en gobiernos locales alcanza el 23.5% en concejalías, pero solo el 5.2% en alcaldías, evidenciando una brecha significativa entre cargos legislativos y ejecutivos locales, donde las barreras culturales y la falta de recursos económicos constituyen los principales obstáculos identificados. Concluye que la participación política femenina en gobiernos locales se caracteriza por patrones diferenciados según el tipo de cargo, observándose mayor acceso a posiciones legislativas que ejecutivas, lo que refleja la persistencia de concepciones tradicionales sobre el liderazgo

político y la influencia de factores socioeconómicos que limitan las oportunidades de participación femenina en la política local. Para optimizar los resultados, propone implementar programas de fortalecimiento de capacidades políticas dirigidos específicamente a mujeres aspirantes a cargos locales, así como promover reformas en las estructuras partidarias que faciliten mayor inclusión femenina en candidaturas a alcaldías. De acuerdo con el análisis del antecedente antes mencionado, la participación política femenina a nivel local presenta características específicas que reflejan las dinámicas particulares de la política municipal, donde factores como la proximidad territorial, las redes sociales locales y las concepciones culturales sobre el liderazgo femenino interactúan de manera compleja; sin embargo, la concentración de mujeres en cargos legislativos frente a su escasa presencia en posiciones ejecutivas evidencia la persistencia de barreras que operan de manera diferenciada según el tipo de responsabilidad política. Como muestran los resultados obtenidos en la investigación, la disparidad entre la participación femenina en concejalías y alcaldías confirma los obstáculos para acceder las mujeres al poder político no operan de manera uniforme sino que se intensifican cuando se trata de posiciones de mayor responsabilidad ejecutiva y visibilidad pública, lo que subraya la necesidad de estrategias diferenciadas que aborden específicamente las barreras particulares que enfrentan las mujeres para acceder a cargos ejecutivos en el ámbito de la política local.

1.3.2 Antecedentes Internacionales

Según Arteaga (2024) en su trabajo *Representación política de las mujeres en la LXV Legislatura de Guanajuato e Hidalgo*. La finalidad consistió en analizar comparativamente la representación política femenina en los congresos locales de Guanajuato e Hidalgo durante la LXV Legislatura, evaluando los niveles de

participación femenina y factores que determinan su presencia en estos órganos legislativos estatales. Se fundamenta en los marcos teóricos sobre representación política descriptiva y sustantiva, incorporando las contribuciones conceptuales sobre federalismo y democracia local en México, así como los enfoques sobre instituciones políticas subnacionales y su papel en la promoción de la equidad de género. El sustento teórico integra perspectivas sobre descentralización política y representación democrática en el contexto del sistema federal mexicano, considerando las particularidades de los sistemas políticos estatales. En términos metodológicos, emplea un enfoque comparativo de carácter descriptivo-analítico que examina los datos de composición legislativa por género en ambas entidades federativas, contrastando los niveles de representación femenina y analizando los mecanismos institucionales que operan en cada contexto estatal. Los hallazgos revelan diferencias significativas en los niveles de representación política de las mujeres entre ambas legislaturas estatales, evidenciando variaciones en la efectividad de los instrumentos normativos y las dinámicas político-electorales específicas de cada entidad. Se establece que los factores institucionales, culturales y político-partidarios inciden de manera diferenciada en la representación femenina a nivel subnacional, generando disparidades en el acceso y ejercicio del poder legislativo por parte de las mujeres en ambos estados. Para mejorar la representación política femenina en el ámbito subnacional, se requiere fortalecer los mecanismos de cumplimiento de las normas de paridad y desarrollar estrategias específicas que consideren las particularidades de cada contexto estatal. Considerando el análisis de este antecedente, la representación política de las mujeres en el nivel subnacional presenta variaciones importantes que reflejan la complejidad del federalismo mexicano y la necesidad de enfoques diferenciados

para promover la equidad de género. Como evidencian los resultados de la investigación, el logro de una representación política equilibrada en los congresos estatales requiere no solo de marcos normativos uniformes sino también de adaptaciones institucionales que respondan a las especificidades de cada entidad federativa y promuevan una participación política más inclusiva y representativa.

Según Barnes et al. (2019) en su estudio Evaluación de la presencia de mujeres en gabinetes subnacionales de Argentina (1992-2016). La finalidad consistió en estudiar la transformación de la participación femenina en los equipos ministeriales provinciales argentinos entre 1992 y 2016, así como identificar los elementos que determinan las diferencias en la incorporación de mujeres en puestos ejecutivos a nivel subnacional. Se fundamentan en la teoría del techo de cristal desarrollada por Eagly y Carli (2007), planteando que las mujeres se enfrentan a obstáculos imperceptibles pero sistemáticos que restringen su acceso a posiciones de liderazgo político, especialmente en el poder ejecutivo donde la discrecionalidad en las designaciones permite que los prejuicios de género operen con mayor fuerza. Asimismo, incorporan las contribuciones de Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson (2009) respecto a los factores determinantes de la representación femenina en equipos ministeriales, argumentando que la inclusión de mujeres en cargos de gabinete está condicionada por elementos como la solidez de los movimientos de mujeres, la cultura política territorial y las características individuales de los mandatarios ejecutivos. En términos metodológicos, emplean un enfoque longitudinal de análisis cuantitativo, construyendo una base de datos original que documenta la composición por género de los gabinetes de las 24 jurisdicciones provinciales argentinas durante un cuarto de siglo, complementado con análisis estadístico multivariado para determinar los factores explicativos de las variaciones

identificadas. Los hallazgos evidencian que la participación femenina en equipos ministeriales provinciales argentinos se incrementó del 8.3% en 1992 al 23.7% en 2016, mostrando una tendencia ascendente pero discontinua, con notables diferencias interprovinciales que oscilan desde el 35% en Buenos Aires hasta el 12% en provincias del norte del país. Establecen que, pese a registrarse un aumento constante en la inclusión femenina en gabinetes subnacionales, continúan existiendo importantes brechas regionales y sectoriales, observándose que las mujeres suelen concentrarse en ministerios tradicionalmente vinculados a estereotipos de género como educación y desarrollo social, mientras que su presencia es reducida en áreas consideradas estratégicas como economía y seguridad. Para mejorar estos resultados, sugieren desarrollar políticas de género más específicas en el ámbito subnacional e impulsar transformaciones culturales que faciliten el acceso femenino a carteras de mayor influencia política y económica. Considerando el análisis de este antecedente, la representación femenina en equipos ejecutivos exhibe características específicas que se distinguen de los esquemas observados en otros ámbitos de representación política, demostrando que la discrecionalidad en las designaciones ministeriales facilita que actúen con mayor intensidad los sesgos de género y las concepciones estereotipadas sobre las habilidades y funciones adecuadas para las mujeres en el ejercicio político. Tal como revelan los hallazgos de la investigación, las diferencias regionales y sectoriales en la incorporación de mujeres en gabinetes subnacionales demuestran que los progresos en representación política femenina no siguen modelos homogéneos sino que están determinados por factores contextuales particulares, lo que resalta la importancia de estrategias diferenciadas que contemplen las especificidades de cada nivel gubernamental y las características culturales e

institucionales de cada territorio para conseguir una inclusión más efectiva y balanceada.

Bareiro y Soto (2015) El estudio presenta un análisis histórico-político del avance hacia la igualdad sustantiva en la participación política femenina en América Latina y el Caribe Hispano, documentando el proceso evolutivo desde las luchas sufragistas hasta los contemporáneos sistemas paritarios; las autoras contextualizan estos avances dentro de los marcos normativos internacionales y regionales que han impulsado el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, destacando instrumentos como la CEDAW y el Consenso de Quito; la investigación evidencia cómo la región ha transitado por tres generaciones de mecanismos de inclusión política: desde medidas voluntarias partidarias, pasando por cuotas legislativas obligatorias, hasta los actuales sistemas de paridad constitucionalizada; Bareiro y Soto examinan críticamente los resultados diferenciados entre países, identificando factores institucionales y culturales que han facilitado u obstaculizado la efectividad de estos mecanismos, como los sistemas electorales, la cultura política patriarcal y las resistencias de las élites tradicionales; el trabajo destaca los casos paradigmáticos de países como Costa Rica, Bolivia y Ecuador que han logrado transformaciones significativas, mientras señala las persistentes brechas en espacios subnacionales y ejecutivos; finalmente, las autoras argumentan que la verdadera igualdad sustantiva requiere trascender la mera presencia numérica para alcanzar transformaciones en las agendas políticas, culturas institucionales y estructuras de poder que perpetúan las desigualdades de género en la región.

Caminotti (2013) La representación política femenina ha progresado sustancialmente, aunque con notables desigualdades regionales, evolucionando desde la conquista del sufragio femenino hasta la implementación de mecanismos

como cuotas y paridad que han aumentado su presencia en espacios legislativos, aunque con menor impacto en posiciones ejecutivas de alto nivel. Este proceso enfrenta persistentes barreras estructurales como sesgos culturales, violencia política de género y la desigual distribución de responsabilidades domésticas, evidenciando que la representación numérica no garantiza automáticamente una representación sustantiva de intereses de género, mientras los enfoques interseccionales reconocen que factores como etnia, clase social y orientación sexual determinan experiencias diferenciadas de exclusión política que desafían la construcción de democracias verdaderamente inclusivas.

En su artículo, Cerva (2014) analiza cómo las estructuras de poder dentro de los partidos políticos en México, que siguen reproduciendo patrones de género patriarcales, afectan la participación política femenina. La autora emplea una metodología cualitativa, que incluye entrevistas y un análisis de las elecciones federales de 2012, para identificar las barreras que enfrentan las mujeres, entre ellas la violencia política de género. Se determina de diversas maneras la violencia, como la discriminación, acoso y las agresiones, las cuales ocurren tanto en el transcurso de las campañas electorales como durante el desempeño de funciones públicas. Aunque las cuotas de género han aumentado la representación femenina en los espacios públicos, Cerva sostiene que estas medidas para garantizar no son suficientes una participación equitativa, pues no han sido acompañadas de cambios profundos dentro de los partidos políticos ni de una transformación cultural que valore de manera efectiva la inclusión de las mujeres. En conclusión, el estudio subraya que para que las políticas de paridad de género sean realmente efectivas, es crucial un cambio estructural en los partidos y en la cultura política que favorezca una mayor inclusión y participación femenina en el ámbito político.

Fassler (2007), en su trabajo "Desarrollo y participación política de las mujeres. Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización", aborda cómo la participación política femenina ha sido crucial para el desarrollo social y económico, destacando la evolución de las teorías del desarrollo que inicialmente excluían a las mujeres y que con el tiempo han reconocido su importancia. La autora sostiene que el concepto de "desarrollo como libertad" de Amartya Sen va más allá del crecimiento económico, abogando por los derechos femeninos a participar activamente en política y social. Además, analiza cómo la globalización ha influido la perspectiva de la inclusión de políticas de género de desarrollo, pero señala que persisten limitaciones en su implementación a nivel local debido a las estructuras de poder desiguales. A través del enfoque de Género en Desarrollo (GED), Fassler argumenta que la discriminación de género es el resultado de relaciones de poder desiguales que deben ser transformadas, y afirma que la inclusión de las mujeres no debe ser vista como una corrección, sino como un componente esencial para lograr un desarrollo justo y sostenible.

Favoreu y Bravo (1997) el artículo examina la tensión jurídica entre el principio constitucional de igualdad y los mecanismos de acción afirmativa para la representación política femenina en el contexto europeo, particularmente español y francés; los autores analizan los fundamentos doctrinales y jurisprudenciales que han determinado interpretaciones restrictivas o expansivas del concepto de igualdad formal frente a medidas como cuotas y paridad, documentando decisiones clave de tribunales constitucionales que inicialmente rechazaron estas iniciativas por considerarlas contrarias al universalismo republicano; el estudio profundiza en la evolución conceptual que ha permitido transitar desde una noción abstracta de

igualdad hacia un reconocimiento de la dimensión sustantiva que justifica intervenciones correctivas temporales; Favoreu y Bravo contrastan el paradigma tradicional de la representación política basado en la indiferenciación sexual con aproximaciones contemporáneas que reconocen la dualidad inherente a la humanidad y legitiman constitucionalmente la paridad como principio estructural democrático; finalmente, los autores evalúan las implicaciones de estas transformaciones para la teoría constitucional, anticipando la necesidad de reformas que explícitamente acomoden la paridad de género dentro del marco de los derechos fundamentales y principios rectores del ordenamiento constitucional español de finales del siglo XX.

Fernández (2011). El estudio analiza críticamente la implementación de cuotas de género en México y América Latina, trazando su evolución desde las primeras iniciativas en Argentina (1991) hasta los actuales sistemas paritarios, evaluando tanto sus logros cuantitativos en el incremento de legisladoras como sus limitaciones frente a resistencias culturales e institucionales; la investigación destaca el caso mexicano, donde la progresión desde recomendaciones voluntarias hasta la paridad constitucional ha transformado significativamente la composición del poder legislativo, aunque con menor impacto en espacios ejecutivos y municipales, evidenciando fenómenos como las "candidatas juanitas" que ilustran la brecha entre normas formales y prácticas políticas; la autora concluye que, si bien las cuotas constituyen herramientas fundamentales para corregir la histórica subrepresentación femenina en espacios decisorios, su efectividad plena requiere transformaciones estructurales más profundas que aborden las múltiples barreras que obstaculizan la participación política sustantiva de las mujeres en la región.

Freidenberg y Lajas (2015) El estudio analiza la evolución de los mecanismos de acción afirmativa para la inclusión política femenina en América Latina, documentando el proceso transformador desde las primeras cuotas legislativas hasta los sistemas paritarios implementados en varios países de la región; las autoras examinan comparativamente los diseños institucionales, identificando variables clave que determinan su efectividad como la existencia de mandatos de posición, sanciones por incumplimiento y aplicación en listas cerradas; la investigación evidencia cómo estas reformas han permitido incrementos sustanciales en la representación descriptiva de las mujeres, con casos emblemáticos como Bolivia, Ecuador y México que alcanzaron niveles cercanos a la paridad en sus órganos legislativos nacionales; sin embargo, el análisis también revela persistentes brechas en el acceso a cargos ejecutivos y subnacionales, así como desafíos en la traducción de la presencia femenina en transformaciones sustantivas de la agenda política; Freidenberg y Lajas concluyen que, si bien el tránsito hacia la paridad representa un avance cualitativo fundamental en la democratización de los sistemas políticos latinoamericanos, su consolidación requiere abordar resistencias culturales, prácticas informales excluyentes y otros obstáculos estructurales que limitan el ejercicio pleno del poder político por parte de las mujeres en la región.

Según López (2022) en su investigación *Hacia el perfeccionamiento de la representación política de las mujeres en Bolivia*. El objetivo se orientó hacia el análisis de los progresos y obstáculos existentes en la representación política femenina en Bolivia, examinando los dispositivos institucionales establecidos para fomentar la inclusión femenina en las esferas del poder político. Se sustenta en los fundamentos teóricos relativos a la representación política y la democracia con

enfoque de género, integrando los aportes conceptuales sobre las cuotas de género como mecanismos de discriminación positiva orientados a eliminar las barreras sistémicas que tradicionalmente han restringido la participación política de las mujeres. El sustento teórico abarca enfoques sobre procesos democratizadores y equidad de género en el ámbito latinoamericano, tomando en cuenta las especificidades del contexto político boliviano. Desde la perspectiva metodológica, utiliza un diseño cualitativo-descriptivo que estudia la transformación normativa e institucional de los instrumentos de representación femenina en Bolivia, evaluando tanto los fundamentos legales como su aplicación efectiva en el entramado político nacional. Los resultados muestran que Bolivia ha registrado progresos considerables en la adopción de herramientas normativas para impulsar la participación política femenina, incluyendo el establecimiento de cuotas de género y dispositivos de paridad en diversos estratos del sistema político. Se determina que, pese a haberse alcanzado avances destacables en el ingreso formal de las mujeres a posiciones de representación política, se mantienen barreras vinculadas con la calidad representativa y el ejercicio real del poder político por parte de las mujeres en funciones. Para potenciar estos logros, el entramado político boliviano necesita consolidar no únicamente los dispositivos de acceso sino también las condiciones que aseguren el desempeño integral y efectivo de las mujeres en el cumplimiento de sus responsabilidades representativas. Tomando en cuenta el examen de este antecedente, los mecanismos de discriminación positiva en Bolivia han evidenciado ser esenciales para aumentar la presencia femenina en los ámbitos políticos, sin embargo, su efectividad se encuentra condicionada por elementos culturales, estructurales e institucionales que persisten en reproducir modelos de marginación. Tal como demuestran los hallazgos del estudio, el establecimiento de una

representación política auténticamente equitativa demanda complementar las modificaciones institucionales con cambios culturales más sustanciales que transformen las relaciones de poder y fomenten una cultura política verdaderamente participativa y democrática.

1.3. Objetivos

Objetivos Generales

Analizar la participación y representación Política de la mujer a través de las elecciones congresales desde el 2006 al 2021.

Objetivos Específicos:

Analizar los factores contribuyeron al aumento o disminución de participación y representación política de la Mujer en las elecciones congresales en el Perú desde el 2006 al 2021.

Comparar la diferencia en la participación y representación política entre la mujer y el varón durante las elecciones congresales en el Perú desde 2006 al 2021.

1.4. Justificación

1.4.1 Justificación Teórica

Se fundamenta en la relevancia de abordar la participación femenina en las elecciones congresales que contribuya al desarrollo del conocimiento en política sobre la igualdad de género en la. Este estudio se sustenta en la teoría de representación política Pitkin (1967) que cuestionan las barreras estructurales, simbólicas y culturales en su acceso al poder. Además, explora las políticas de acción como las cuotas de género han impactado la representación democrática en

el congreso peruano.

1.4.2 *Justificación Metodológica*

El enfoque metodológico combina un análisis cualitativo y cuantitativo. Se utilizarán datos históricos y estadísticos de las elecciones congresales entre 2006 al 2021, obtenidos del JNE y ONPE, para analizar las tendencias en la participación y representación femenina. Asimismo, se aplicará análisis de contenido a discursos, normas y debates relacionados con género y política en el Congreso.

1.4.3 *Justificación Práctica*

Este estudio tiene implicaciones directas en la aplicación de diseños de políticas públicas de igualdad de género. Los hallazgos pueden ser utilizados por actores políticos para promover estrategias más efectivas de inclusión femenina. Además, contribuye a la sensibilización sobre los beneficios de una representación más equitativa en el Parlamento, favoreciendo una democracia más robusta.

1.4.4 *Justificación Epistemológica*

Desde una perspectiva epistemológica, esta investigación cuestiona los paradigmas tradicionales de representación política que históricamente han excluido a las mujeres. Se enmarca dentro de un enfoque crítico que reconoce la necesidad de incluir voces marginadas para una comprensión integral de la democracia. A través de este estudio, se busca generar conocimiento que desmonte sesgos de género y enriquezca la literatura en contextos latinoamericanos sobre democracia inclusiva.

1.5. Hipótesis

1.5.1 *Hipótesis General*

Si se fortalecen las políticas de inclusión y el activismo feminista entre los años 2006 al 2021, entonces la participación y representación democrática de las mujeres en las elecciones congresales en el Perú aumentará.

1.5.2. *Hipótesis Especificas*

Si se implementa de manera efectiva la cuota de género en los procesos electorales congresales entre 2006 al 2021, entonces la participación política femenina en dichos procesos se incrementará.

A mayor participación de las mujeres en las elecciones congresales entre el período 2006 al 2021 ha aumentado, su representación en el Congreso sigue siendo menor en comparación con la de los congresistas varones en el período 2006 al 2021.

II. MARCO TEORICO

2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación

El objetivo de la creación es proporcionar apoyo teórico en las variables: la representación democrática y la participación política. Para facilitar su comprensión y abordar adecuadamente los objetivos de este estudio, cada una de estas variables ha sido dividida en sus dimensiones.

2.1.2 Definición de Participación Política

El fenómeno de la participación política tiene muchas definiciones. A diferencia de otras formas de participación política, algunas se enfocan en las acciones individuales y colectivas de individuos o grupos; otras, por otro lado, excluyen la participación en las elecciones, considerándola un fenómeno único con reglas distintas. Con frecuencia se asocia con ideales patrióticos.

Según Easton, la participación política comprende las acciones, interacciones, comportamientos, actitudes y actividades que las personas, grupos, partidos e instituciones realizadas en una sociedad con el propósito de explicar, exigir, influir o participar en procesos de decisión política.

Por el contrario, la apatía es un estado de inhibición o indiferencia hacia estas actividades. (Fernández De Mantilla,1999).

Pasquino (2014) propone su propia definición de participación política mediante una operación de eclecticismo, basándose en varios elementos que se presentan en otras definiciones. El propósito de la participación política es influir, de manera más o menos legal y directa, en las decisiones de las personas que tienen el control en las organizaciones políticas individuales o en el sistema político. Este

proceso incluye tanto la selección de quienes tomarán decisiones como la influencia sobre esas decisiones para mantener o cambiar la estructura y los valores del sistema de intereses predominantes.

Según Pasquino (1994). De manera directa o indirecta, y dentro de los límites legales, la participación política determina el poder de decisión por las personas que tienen el control en las organizaciones políticas o en el sistema político.

En conclusión, la participación política implica participar en el gobierno mediante el uso de los derechos políticos. En primer lugar, esto se puede expresar en la elección de líderes políticos, así como en una variedad de acciones que tienen el propósito de influir en las decisiones políticas: la participación en debates y debates políticos diarios, el ejercicio del voto, la presión sobre los líderes políticos, la militancia en grupos y la participación en manifestaciones, entre otras formas de acción política.

Es esencial examinar la participación política, independientemente del sistema político en el que se desarrolla, según esta definición. Es importante considerar también quiénes tienen la autoridad para elegir y destituir a los líderes, así como quiénes son los encargados de tomar decisiones políticas. La negligencia o la exclusión pueden resultar en la falta de participación en este proceso. Se han encontrado barreras importantes para la participación política a lo largo de la historia, como la raza, la religión, los recursos económicos, la educación y la moral. Sin embargo, con el avance de las instituciones democráticas, la tendencia ha sido en su mayor parte eliminar estas barreras.

2.1.2 Definición de Representación Democrática

En representación, un legislador o gobernante actúa en nombre de otro para lograr, al menos teóricamente, los intereses de este último. Aunque el

representante puede gobernar y tener responsabilidad el gobernante a través de mecanismos de elección, sus acciones lo obligan. Cotta (1985); Además, el dominado tiene la capacidad de controlar a la dominante tomando decisiones con frecuencia. Es fundamental tener en cuenta que el representante, al igual que cualquier otro ciudadano, tiene la responsabilidad de cumplir con las leyes.

La definición principal de la representación política es la actuación sustantiva en nombre de otros. Esto implica estar atento y receptivo a los representados. (Pitkin, 2014). Por lo tanto, el desarrollo se basa en un equilibrio entre la subjetividad y la técnica; el mandato de sus electores y la independencia del representante. Debido a que los parlamentarios representan a la sociedad. Durante su trabajo en el parlamento, estos representantes trabajan en colaboración con otros miembros de diferentes grupos, lo que les hace tener que elegir entre el bienestar general e individual.

Los representantes deben equilibrar sus propias creencias con las de los ciudadanos, además dentro de los límites establecidos por los partidos y las instituciones. En resumen, "el legislador no representa, ni simplemente respondiendo a los deseos de su distrito electoral ni adoptando un juicio desvinculado sobre la valía de una propuesta", cuando se trata de representación política (Pitkin, 2014).

2.1.3 Dimensión de Participación Política

Dimensión 1: Participación Política

convencional

La Participación Política convencional, son formas de participación política institucionalizadas y aceptadas que cumplen con los valores y normas sociales

predominantes en una sociedad.

Las características comunes de estas formas incluyen la movilización política organizada, el contacto directo con representantes o autoridades y la creación de opinión pública. Estas formas de participación son diferentes porque no requieren una gran dedicación o compromiso jerárquico; Además, no están relacionados entre sí.

Dimensión 2: Participación Política no convencional.

Las formas no convencionales de participación política con frecuencia entran en conflicto con los valores establecidos por el establishment económico y político ya que no emplea los canales institucionales establecidos, operan fuera de los límites legales. El concepto de participación no surgió de manera tradicional para caracterizar estas formas de participación y distinguirlas de las convenciones.

La "protesta política" se refiere a las políticas que suelen ser consideradas negativamente por la comunidad. Suelen ocurrir cuando los métodos políticos tradicionales no alcanzan los objetivos deseados. (Martí y Llamazares, 2010). La protesta política consiste en expresar públicamente su desacuerdo con determinadas decisiones políticas o circunstancias en el ámbito público.

Russell Dalton (2008) presenta una clasificación como formas de participación política según el trabajo de Verba - Nie et al. (1978): activismo comunitario, contacto directo con representantes o autoridades..

DIMENSIONES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

		<i>Modo de actividad</i>	<i>Tipo de influencia</i>	<i>Tipo de conflicto</i>	<i>Esfuerzo requerido</i>	<i>Cooperación con otros</i>
<i>Consencionales</i>	Electoral	Votar	Alta presión/ Baja información	Conflicto partidista	Poco	Poca
		Activismo político y en campañas	Alta presión/ Más o menos información	Conflicto partidista	Algo	Algo o mucha
	No electoral	Contacto directo con autoridades	Menor presión/ Alta información	Varios	Muy alto	Poca
		Activismo comunitario	Más o menos presión/ Alta información	Varios	Algo o mucho	Algo o mucha
<i>No convencional</i>	Protesta/ Formas ilegales, pero toleradas	Boicots; algunas manifestaciones no permitidas; huelgas no oficiales	Alta presión/ Alta información	Muy conflictivo	Algo o mucho	Algo o mucha
	Actividades legalmente prohibidas: violar leyes político-institucionales y de propiedad (castigo leve)	Protestas sin registro legal, ocupación de sitios públicos, sentadas	Alta presión/ Alta información	Muy conflictivo	Algo o mucho	Algo o mucha
	Actividades legalmente prohibidas: violar leyes político-institucionales y de propiedad (castigo severo)	Destrucción de la propiedad, vandalismo, político; sabotaje, asalto físico a las fuerzas del orden, asesinatos, bombazos, secuestro de vehículos o personas (terrorismo)	Alta presión/ Alta información	Muy conflictivo	Algo o mucho	Algo o mucha

Fuente: Adaptado de Verba, Nie y Kim (1978:55), con modificaciones de Dalton (2008:35) y Kitschelt y Rehm (2008).

2.1.4 Dimensiones de Representación Política

En su obra "El concepto de representación" Pitkin, (2014) distingue cinco aspectos diferentes de la representación política. Sin embargo, las cuatro primeras: autorización, rendición de cuentas, descriptiva y simbólica serán el foco de este análisis, dejando la representación sustantiva para un análisis más profundo.

Según Pitkin, el pensamiento de Thomas Hobbes es el origen de la primera

dimensión de la autorización. El filósofo inglés afirma que existen individuos naturales cuyas acciones son propias e individuos artificiales cuyas acciones pertenecen a otras personas. También distingue entre actores, quienes llevan a cabo las acciones, y autores, quienes poseen autoridad y dominio.

Dimensión 1: La representación política sustantiva

Al comienzo de su obra, la autora afirma que la representación política es importante, pero se aborda de diversas maneras. Se examina en particular la perspectiva de los sistemas de representación, conectando la teoría de Pitkin con las de otros autores. “Actuar en nombre de otros”, que significa actuar con sensibilidad hacia los representados, es la definición principal de la representación política, según Pitkin (2014). La subjetividad y la técnica se enfrentan en este concepto; los representantes deben equilibrar su independencia con el mandato de sus electores. La comprensión de que los parlamentarios no solo representan a individuos, sino también a grupos dificulta la comprensión de los intereses de sus representados en cada asunto. Además, al decidir entre el interés personal y el nacional, deben colaborar con representantes de otros grupos. Para mantener su función, los representantes deben moverse dentro de límites partidistas e institucionales, armonizando sus opiniones personales con el mandato de los ciudadanos. En resumen, la representación política es un proceso complicado en el que el legislador se enfrenta a un juego complejo de compromisos y responsabilidades, además de responder a los deseos del distrito electoral.

Según Urbinati (2011), Es importante abandonar la idea de que la representación política sustantiva se limita a una relación entre el representante y el representado. Es importante tener en cuenta que la representación política y los contratos tienen naturalezas distintas porque los contratos implican relaciones distintas

entre las partes. La ley impone su autoridad en la representación política, mientras que los contratos implican una relación horizontal entre las partes.

Tres argumentos adicionales distinguen la representación política de la simple autorización o contrato, según Urbinati (2011). Primeramente, tiene un impacto en todos los ciudadanos; impide que los representantes ignoren al resto del pueblo y gobiernen solo para sus electores, ya que no solo afecta a los que han votado por los legisladores que implementan la legislación. En segundo lugar, a pesar de que las partes son responsables personalmente de los contratos, la representación política no incluye esta misma responsabilidad personal. En tercer lugar, mientras que el elector no puede convertir sus pensamientos en instrucciones directas en la representación política, el cliente otorga poderes al abogado en un contrato.

Según Urbinati y Pitkin, la representación política no se limita a un contrato en el que se transfieren atributos de una persona a otra.

Michael Saward comparte desde una perspectiva al describir la representación democrática como un flujo dinámico de demandas desde la sociedad hacia el sistema político. Para Saward, la democracia representativa va más allá del sistema institucional establecido, manifestándose en la forma en que se articulan las voces ciudadanas, se genera autoridad legítima y se concibe el espacio territorial (Saward, 2011).

Según Pitkin, hay dos partes que componen la definición de la representación sustantiva. La primera sección se enfoca en cómo actúan los representantes; esto da significado y sustancia a la representación. Esperando que el representante actúe de manera deliberada y cuidadosa, se destaca la importancia de las acciones y cómo se llevan a cabo.

Según Saward y Urbinati (2013), el proceso de necesidades entre ciudadanos e instituciones se aborda en la segunda sección de la definición.

Dimensión 2: La representación no electoral o la contrademocracia

La representación democrática incluye un proceso de los ciudadanos pueden comunicar sus necesidades a los representantes; como se ha mencionado anteriormente, no se limita a las instituciones de la democracia representativa.

Esto se denomina contrademocracia o representación no electoral y complementa la democracia institucional en lugar de oponerse a ella (Saward, 2009).

Al elegir representantes que no participan en el proceso electoral, la representación no electoral facilita la identificación con aspectos particulares de los representantes de manera institucional. (Saward, 2009). Esto mejora las oportunidades de supervisión y rendición de cuentas al ampliar la perspectiva más allá del interés único hacia el reconocimiento del pluralismo.

El papel de la contrademocracia en el control es explorado por Rosanvallon más que Saward. Tres componentes principales conforman la contrademocracia, según el teórico francés: vigilancia (una vigilancia constante de las acciones de los gobernantes), denuncia (informando, donde los medios de comunicación son cruciales) y evaluación (una evaluación técnica y documentada de políticas y acciones. El objetivo es analizar la eficacia y calidad de la gestión. (Rosanvallon, 2007).

Existen argumento de desconfianza en política, además de los motivos mencionados anteriormente, que Saward ha destacado de manera positiva. Como se ha mencionado anteriormente, el primero se refiere al control. La "obstrucción", por su parte, está relacionada con el derecho de resistencia de los ciudadanos, según Rosanvallon. No obstante, esta

obstrucción incluye una "soberanía crítica", que históricamente ha participado constructivamente en el conflicto intrínseco de la vida democrática, además de la presencia de puntos de veto capaces de obstaculizar proyectos políticos (Rosanvallon, 2007, p. 128). Actualmente, esta función se ha "degradado", limitándose a la crítica de la democracia y al castigo. Tercero, la noción de "pueblo-juez", la tarea de evaluar las acciones de los representantes ha contribuido a la "judicialización" de la política y las elecciones.

Los agentes que apoyan este sistema representativo también forman parte de la representación no electoral. En comparación con la representación institucional, estos representantes no elegidos atraen la atención por varias razones. (Saward, 2009).

Los agentes que facilitan este sistema de representación también están presentes en la representación no electoral. Estos representantes no elegidos son escuchados debido a una serie de ventajas en comparación con la representación institucional. (Saward, 2009):

La representación no electoral incluye a agentes que apoyan este sistema representativo. Estos representantes no elegidos ganan atención por varias razones en comparación con la representación institucional (Saward, 2009, p. 8).

Se pueden clasificar las reclamaciones promovidas por los representantes no electorales en tres categorías distintas (Saward, 2009). En primer lugar, están las reclamaciones basadas en principios más profundos, como los morales, religiosos o tradicionales, o en el consentimiento hipotético de los ciudadanos bajo ciertas condiciones. En segundo lugar, se encuentran las reclamaciones sustentadas en posiciones de autoridad, experiencia o conocimiento especializado. Por último, hay reclamaciones que se vinculan con intereses comunes y nuevas voces, como aquellas que no están adecuadamente representadas en el sistema democrático convencional. Esto incluye la voz popular (como las manifestaciones), la

representación de demandas específicas que coinciden con el grupo representado, el interés directo del representado en ciertos temas, la autorrepresentación, o la representación conforme a normativas internacionales, como las establecidas por la ONU.

2.1.5 Tipos de participación política

El desafío principal al examinar la participación política es la variedad de comportamientos que considera pertenecientes a esta categoría, así como las distintas naturalezas de estos comportamientos. Las acciones que las personas desempeñan en política son parte de la participación política, que pueden manifestarse de una variedad de formas.

Según Norman H. Nie y Sidney Verba (1972), La participación política tiene cuatro formas:

2.1.5.1 Las actividades en las campañas políticas incluyen lo que hacen los partidos y sus seguidores.

2.1.5.2 Participar en organizaciones sociales para abordar los problemas de la comunidad se conoce como actividad comunitaria.

2.1.5.3 Interacciones con la administración: Se trata de interactuar con los líderes para fomentar los intereses comunitarios o individuales.

2.1.5.4 Voto: Participar en las elecciones para influir en las decisiones públicas al seleccionar a los candidatos.

La participación democrática se distingue de la participación agresiva, que incluye violentas o de desobediencia civil, que habitualmente son acciones ilegales, en el trabajo de Verba y Nie (1979). La participación en elecciones es diferente de

la participación no electoral. La colaboración en campañas, la financiación de partidos o el voto son ejemplos de formas de participación en la primera actividad y otras. La "voz" y la "salida", propuesta por Hirschman (1977), Tienen que ver con cómo respondemos al descontento. Presionar con la amenaza de abandonar el sistema político, por ejemplo, dejar de votar o cambiar de nación, es parte de la "salida". Por el contrario, la "voz" se refiere a comunicar el descontento a través de la influencia y la comunicación. La voz se utiliza cuando la salida es demasiado costosa. (Anduiza y Bosch, 2004).

2.1.6 Tipos de Representación Política.

Hanna Fenichel Pitkin analiza la representación política desde una variedad de perspectivas en su obra "The Concept of Representation" de 1967. Entender cómo se puede conceptualizar y utilizar de manera efectiva la representación política es el propósito de su análisis. Entre los tipos que se presentan se encuentran:

Representación descriptiva: En esta forma de representación, los representantes actúan en nombre de sus electores, expresando con precisión sus preocupaciones e intereses. Pitkin examina cómo los representantes deben explicar y representar adecuadamente las perspectivas y necesidades de las personas que los eligen.

Representación Normativa: Pitkin examina los estándares y principios que deben orientar el comportamiento de los representantes políticos. Este enfoque examina qué significa ser un buen representante y cómo deben comportarse.

Representación Simbólica: En este aspecto, la representación se ve como un acto simbólico, en el que los representantes no solo actúan en nombre de sus electores, sino que también representan valores, identidades y aspiraciones

colectivas.

Representación Agencial: Pitkin examina cómo los representantes toman decisiones y actúan en nombre de sus electores, enfatizando su papel activo como agentes capaces de influir y tomar decisiones sobre asuntos políticos.

Para entender cómo funciona la representación en la práctica y qué principios deben guiarla, Pitkin afirma que una teoría completa de la representación política debe incorporar estas diversas dimensiones.

2.2 Marco Conceptual.

Participación Política: Es la acción aplicada por una persona o grupo para influir en los asuntos públicos se conoce como participación. Esto puede incluir la conducta de los políticos, la elección de funcionarios o las políticas públicas en general. (Kaase y Marsh, 1979).

Representación Política: La participación está relacionada con el control y la responsabilidad del representante. Este está sujeto a la supervisión de sus representados y ser responsable para satisfacer las demandas de quienes lo eligieron. Puede perder la confianza de la ciudadanía si no garantiza el cumplimiento de sus atribuciones. En las estructuras políticas actuales, la pérdida de confianza solo puede ocurrir a través de un procedimiento legal en las próximas elecciones, destacando que, en una democracia, el pueblo es el último responsable de tomar decisiones. (Pitkin, 1986).

Elección Congresal: Es el proceso mediante el cual los ciudadanos eligen a los representantes en el parlamento. El Congreso, un órgano unicameral del Poder Legislativo, está compuesto por 130 congresistas y tiene la tarea de elaborar y aprobar leyes, así como supervisar y controlar al Ejecutivo y otras instituciones estatales. (ONPE, 2011).

III. MÉTODO

El enfoque del investigador en la investigación se describe Anduiza, E (2009). Describe el "método de investigación" como un conjunto organizado de técnicas y métodos para recopilar, analizar e interpretar datos para encontrar respuestas a preguntas específicas o resolver problemas en un campo específico. Además, enfatiza la importancia de elegir el método adecuado para garantizar la validez y confiabilidad de la investigación social en base a resultados. La presente investigación es mixta, porque utiliza técnicas cuantitativas como cualitativas para analizar el fenómeno de manera más integral. De acuerdo con Creswell y Clark (2011), este tipo de enfoque permite combinar diferentes tipos de datos y métodos de análisis con la finalidad de alcanzar una comprensión más completa del problema de estudio que si se aplicaran por separado. Esta estrategia metodológica fortalece la consistencia de los resultados y permite una visión más amplia al contrastar datos numéricos con percepciones o experiencias recogidas en el campo.

3.1. Tipo de Investigación

El estudio es básico porque demostrará teorías en la realidad.

Al respecto el autor Ramos (2022). La investigación pura, también llamada investigación básica o fundamental, tiene como propósito expandir el conocimiento adquirido a partir de estudios previos. Su enfoque es teórico, cognitivo e intelectual, orientado al desarrollo científico sin considerar de inmediato sus posibles aplicaciones prácticas. No obstante, el progreso de la ciencia es fundamental ya que proporciona los fundamentos para investigaciones aplicadas. Además, se caracteriza por ser de tipo documental o de referencia, dado que implica la revisión de estudios anteriores y literatura especializada sobre el

tema.

La investigación bibliográfica es una fase del proceso investigativo en la que se analizan estudios y documentos previos relacionados con un tema o problema específico. Su finalidad es proporcionar una base teórica que respalde y contextualiza la investigación en curso. Herrera (2008), además, no fue experimental porque no se manipuló ninguna de las variables. Estos estudios se realizan sin manipular intencionalmente las variables, permitiendo la observación de los fenómenos en su contexto natural para su análisis. (Hernández y Mendoza, 2018).

Finalmente, es descriptivo registró y recopiló todos los eventos que tuvieron lugar en el contexto. Para Tamayo (1994) La investigación científica se describe como el procedimiento mediante el cual se registran, analizan e interpretan la naturaleza, composición o procesos de los fenómenos. Su propósito es examinar las conclusiones más relevantes y entender el comportamiento o funcionamiento actual de una persona, grupo o entidad. (Martínez, 2018).

3.2. Ámbito temporal y espacial

La investigación se enfoca en cuatro procesos electorales, en los que se completó el desarrollo de todas sus partes hasta que se aprobó. Las elecciones congresales del 2006 al 2021 fueron incluidas en el período de estudio.

En lo que respecta al ámbito espacial, se llevó en todo el Perú, debido a que la investigación se llevó a cabo durante las elecciones congresales del 2001 al 2021.

3.3. Variables

Operacionalización de las variables

Variable	Definición operacional	
	DIMENSIÓN	INDICADOR
Denominación	Denominación	Denominación
Participación Política candidatas	P. Convencional	Nº de
candidatas	P. No convencional	% de
Representación Democrática elegidas	R. Sustantiva	Nº candidatas
elegidas	R. no electoral	% candidatas

3.4. Población y muestra

La población y la muestra se determina a través de los padrones electorales de los 4 procesos electorales desde el 2006 al 2021 para la elección de candidatas a participar y ser elegidas.

Tabla 1

Elecciones generales 2006 distribución electoral por rangos de edades y lugar de residencia.

POBLACIÓN ELECTORAL 2006	Total	Hasta los 19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90 a más
AMAZONAS	179 331	3 973	56 192	46 966	33 835	20 704	11 644	4 840	1 080	97
ANCASH	611 881	13 056	176 563	150 415	111 358	75 208	50 533	26 175	7 642	931
APURIMAC	195 954	4 754	57 070	48 310	35 771	23 262	16 246	7 962	2 327	252
AREQUIPA	770 535	14 130	217 519	193 405	141 904	98 191	57 855	34 557	12 937	2 037
AYACUCHO	306 662	6 889	92 233	74 049	53 882	36 338	25 015	13 784	4 026	446
CAJAMARCA	721 239	16 936	233 099	178 877	127 922	81 322	49 898	25 551	6 954	680
CUSCO	643 629	12 709	195 342	164 906	122 591	75 512	45 054	21 163	5 698	654
HUANCABELICA	203 844	4 743	61 193	48 488	37 438	25 545	16 439	7 833	1 977	188
HUANUCO	354 416	8 055	115 079	88 877	66 878	40 985	22 478	9 734	2 114	216
ICA	451 197	9 164	127 060	112 707	81 472	55 645	34 966	20 872	7 946	1 365
JUNIN	701 190	14 184	212 388	172 295	132 193	84 955	50 730	25 652	7 953	840
LA LIBERTAD	942 656	19 140	274 897	232 487	174 065	115 645	72 154	39 478	12 962	1 808
LAMBAYEQUE	676 735	13 372	196 184	165 966	126 270	83 966	50 202	29 230	10 001	1 544
LIMA	5 605 218	104 176	1 567 681	1 406 814	1 035 953	715 412	423 328	247 203	90 398	14 255
LORETO	416 419	7 964	129 862	109 219	80 543	51 152	25 067	10 029	2 345	238
MADRE DE DIOS	47 742	804	13 223	13 804	10 809	5 493	2 379	986	231	13
MOQUEGUA	99 962	1 596	25 880	25 731	19 093	13 620	8 125	4 365	1 368	184
PASCO	135 670	2 835	40 709	35 121	26 040	16 205	9 451	4 290	939	80
PIURA	914 912	17 687	273 875	224 943	175 703	110 069	63 654	36 779	10 728	1 474
PUNO	674 865	15 363	198 573	160 537	118 824	84 951	55 345	32 213	8 389	670
SAN MARTIN	357 124	7 018	105 925	98 293	73 716	41 440	21 441	8 981	2 078	232
TACNA	172 427	3 346	51 263	45 594	32 037	20 984	11 377	5 791	1 769	246
TUMBES	110 335	2 069	33 328	28 517	21 834	12 877	6 695	3 778	1 075	162
CALLAO	541 730	10 099	148 826	135 025	101 618	70 938	41 053	24 384	8 576	1 211
UCAYALI	201 342	3 760	62 129	53 192	40 809	24 433	11 332	4 467	1 111	109
AFRICA	6 099	2 395	20	29	41	42	12	1	2 992	567
AMERICA	287 598	155	50 874	87 551	74 074	46 451	19 847	8 605	37	4
ASIA	24 459	1 173	3 429	8 146	6 821	3 316	1 006	233	283	52
EUROPA	138 349	9	28 759	50 534	37 460	15 676	4 507	1 346	46	12
OCEANIA	1 453	9	152	363	323	301	150	97	46	12
TOTAL	16 494 973	321 563	4 749 347	4 159 161	3 101 277	2 048 638	1 207 983	660 379	216 046	30 579

Fuente: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Elaboración: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Tabla 2*Elecciones generales 2021 padrón electoral por sexo*

GRADO DE INSTRUCCION	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	19,949,915	9,936,093	10,013,822
MENOR DE 29 AÑOS	5,899,706	2,973,826	2,925,880
ENTRE 29 Y 39 AÑOS	5,178,591	2,585,108	2,593,483
ENTRE 40 Y 49 AÑOS	3,607,524	1,787,966	1,819,558
ENTRE 50 Y 59 AÑOS	2,513,331	1,241,430	1,271,901
ENTRE 60 Y 69 AÑOS	1,518,140	753,707	764,433
70 AÑOS A MAS	1,232,623	594,056	638,567

FUENTE: PADRON ELECTORAL APROBADO POR RESOLUCION N° 020-2011-JNE

ELABORACION: DIRECCION DE REGISTROS, ESTADISTICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL JNE

Tabla 3
Elecciones generales 2011: padrón electoral, por sexo y lugar de residencia.

RESIDENCIA	TOTAL	HOMBRE	MUJER
AMAZONAS	231,137	124,579	106,558
ANCASSH	737,514	371,147	366,367
APURIMAC	244,008	120,334	123,674
AREQUIPA	892,068	442,983	449,085
AYACUCHO	369,929	179,863	190,066
CAJAMARCA	891,597	449,480	442,117
CUZCO	778,328	393,437	384,891
HUANCAVELICA	262,618	122,684	139,934
HUANUCO	447,386	226,202	221,184
ICA	517,529	255,985	261,544
JUNIN	786,304	388,508	397,796
LA LIBERTAD	1,115,648	550,809	564,839
LAMBAYEQUE	784,633	381,013	403,620
LIMA	6,608,114	3,252,622	3,355,492
LORETO	544,358	290,932	253,426
MADRE DE DIOS	71,279	40,483	30,796
MOQUEGUA	121,977	62,945	59,032
PASCO	167,179	87,429	79,750
PIURA	1,106,918	558,783	548,135
PUNO	784,979	390,843	394,136
SAN MARTIN	467,689	254,605	213,084
TACNA	216,784	110,524	106,260
TUMBES	138,509	72,887	65,622
CALLAO	649,896	320,202	329,694
UCAYALI	269,380	142,586	126,794
AFRICA	224	94	130
AMERICA	489,563	229,805	259,758
ASIA	31,852	16,973	14,879
EUROPA	229,324	95,586	133,738
OCEANIA	3,191	1,370	1,821
TOTAL	19,848,915	9,838,093	10,010,822

FUENTE: PADRON ELECTORAL APROBADO POR RESOLUCION N°020-2011-JNE

ELABORACION: DIRECCION DE REGISTROS, ESTADISTICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL J

Tabla 4

Elecciones generales 2016: distribución del padrón electoral, por rangos de edad y según lugar de residencia

Lugar de residencia	Total	Menor de 29 años	Entre 29 y 39 años	Entre 40 y 49 años	Entre 50 y 59 años	Entre 60 y 69 años	70 años a más
Total	22 901 954	6 391 233	5 640 747	4 169 410	3 042 887	1 957 527	1 700 150
Perú	22 017 030	6 259 531	5 411 936	3 930 905	2 873 497	1 878 236	1 662 925
Amazonas	270 175	81 642	66 966	48 020	33 460	20 638	19 449
Ancash	831 235	230 182	195 547	146 964	107 493	74 026	77 023
Apurímac	284 436	84 859	63 731	48 744	34 771	24 214	28 117
Arequipa	1 035 654	281 643	258 427	189 420	136 241	89 806	80 117
Ayacucho	421 956	127 935	99 274	71 240	49 447	35 028	39 032
Cajamarca	1 009 775	299 628	247 659	174 128	124 610	80 373	83 377
Callao	743 928	200 577	185 396	137 194	100 333	66 762	53 666
Cusco	915 199	279 487	222 955	159 890	115 364	72 098	65 405
Huancavelica	274 440	84 364	61 992	44 906	34 252	24 498	24 428
Huánuco	525 051	163 723	128 085	88 778	65 490	41 891	37 084
Ica	583 777	163 163	141 903	105 556	76 631	51 261	45 263
Junín	875 674	256 404	212 187	151 250	114 416	74 666	66 751
La Libertad	1 292 488	375 868	309 630	225 597	167 992	111 046	102 355
Lambayeque	889 355	252 318	207 469	158 624	121 386	79 032	70 526
Lima	7 580 758	2 045 907	1 896 221	1 384 569	1 007 054	674 850	572 157
Loreto	630 498	199 229	159 996	109 346	79 389	48 293	34 245
Madre de Dios	95 538	29 785	27 285	18 008	12 196	5 339	2 925
Moquegua	133 777	32 424	33 351	26 188	18 457	12 771	10 586
Pasco	185 057	56 250	47 045	33 107	23 151	13 906	11 598
Piura	1 266 557	366 179	304 330	222 485	173 580	104 517	95 466
Puno	858 504	251 524	204 625	146 799	106 881	75 996	72 679
San Martín	566 666	173 465	143 099	102 688	74 122	41 270	32 022
Tacna	253 524	70 973	67 945	49 077	32 094	19 664	13 771
Tumbes	156 120	43 429	40 519	29 140	21 779	12 001	9 252
Ucayali	336 888	108 573	86 299	59 187	42 906	24 290	15 631
Extranjero	884 924	131 702	228 811	238 505	169 390	79 291	37 225
África	253	26	62	64	53	41	7
América	596 827	90 336	147 709	152 811	115 130	60 049	30 792
Asia	33 656	5 548	7 655	9 729	7 158	2 635	931
Europa	249 331	35 286	71 921	74 777	46 213	15 998	5 136
Oceanía	4 857	506	1 464	1 124	836	568	359

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Elaboración: Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico del JNE.

Tabla 5

Elecciones generales 2021: distribución del padrón electoral, por rango de edad y según lugar de residencia

Lugar de Residencia	Total	Menor de 30 años	Entre 30 y 39 años	Entre 40 y 49 años	Entre 50 y 59 años	Entre 60 y 69 años	70 años o más
Total	25 287 864	8 928 324	5 471 287	4 882 088	3 681 344	2 441 378	2 173 644
Amazonas	306 186	96 972	64 497	53 511	40 392	26 188	24 626
Áncash	886 265	243 090	180 932	157 866	125 330	86 032	93 015
Apurímac	316 000	95 127	63 879	52 859	42 363	28 569	33 203
Arequipa	1 145 268	298 232	255 747	217 075	161 890	110 884	101 440
Ayacucho	473 282	149 304	96 353	80 069	60 432	40 324	46 800
Cajamarca	1 103 247	325 442	234 542	195 128	146 549	98 174	103 412
Callao	824 496	219 048	178 060	156 981	117 291	82 779	70 337
Cusco	1 025 280	315 064	221 820	179 288	137 514	90 459	81 135
Huancavelica	299 843	98 816	57 666	47 510	38 762	27 776	29 313
Huánuco	586 411	186 342	124 530	99 666	76 698	52 110	47 065
Ica	651 364	176 851	144 177	119 301	92 162	62 169	56 704
Junín	982 556	290 383	212 956	170 075	132 459	92 248	84 435
La Libertad	1 429 469	408 506	305 458	253 804	196 568	136 411	128 722
Lambayeque	977 656	274 372	200 219	174 707	139 543	99 161	89 654
Lima	8 322 644	2 155 251	1 847 357	1 573 266	1 182 784	826 342	737 644
Loreto	699 964	224 820	151 250	122 192	91 507	61 603	48 592
Madre de Dios	116 513	33 128	31 966	22 286	16 130	8 725	4 278
Moquegua	148 367	35 779	31 845	29 886	22 382	15 068	13 407
Pasco	200 682	58 509	46 007	36 429	27 743	17 466	14 528
Piura	1 396 448	402 002	293 482	250 478	194 558	138 026	117 902
Puno	922 016	267 653	194 273	163 542	122 557	86 854	87 137
San Martín	636 330	189 752	142 608	115 362	90 154	55 233	43 221
Tacna	282 974	75 334	65 524	56 871	40 824	25 265	19 156
Tumbes	167 771	45 649	37 210	32 138	24 503	16 370	11 901
Ucayali	389 889	122 450	89 527	69 766	52 288	33 232	22 626
Extranjero	997 033	140 448	199 382	252 043	217 961	123 908	63 291

Fuente: Padrón electoral aprobado por Resolución N° 0303-2020 -JNE. Elaboración: Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico del JNE.

3.5. Instrumentos

Se analizó información correspondiente al período 2006-2021, utilizando una ficha bibliográfica para organizar y gestionar los datos, facilitando su uso en la investigación y su posterior procesamiento.

3.6 Procedimientos

En el procedimiento incluye la definición de los objetivos del estudio es la elaboración de fichas bibliográficas, la identificación de fuentes de información y la recopilación de datos provenientes de periódicos, libros, revistas y fuentes en línea.

3.7 Análisis de Datos

Se utiliza para recopilar datos, elegir los más relevantes para el estudio y procesar la información. Después, los datos se interpretaron, se analizaron y se llegaron a conclusiones.

3.8 Consideraciones éticas

En esta investigación cualitativa y descriptiva, que se enfoca en la revisión y análisis de documentos, datos estadísticos y otras fuentes secundarias sobre la participación y representación de las mujeres en las elecciones congresales en Perú, las consideraciones éticas se centran en el manejo responsable de la información y el respeto por los derechos de autor, la privacidad y la transparencia en los resultados. A continuación, se detallan los principios éticos fundamentales que guiarán este estudio:

Uso responsable de fuentes y documentación

Dado que esta tesis se basa en la consulta de fuentes secundarias, es esencial garantizar que toda la información utilizada sea adecuada, precisa y provenga de fuentes confiables. Se evitará el uso de información sin verificar o de fuentes no legítimas. Además, se proporcionará la debida citación y referencia de todas las fuentes utilizadas, siguiendo las normas académicas y de citación establecidas, especialmente el formato APA.

Transparencia y objetividad en el análisis de datos

En una investigación descriptiva y cualitativa, es fundamental que el análisis de la información se realice de manera objetiva, sin distorsionar los datos para que se ajusten a hipótesis preconcebidas. Los hallazgos serán presentados de manera clara y honesta, evitando cualquier sesgo en la interpretación de los resultados. Además, se explicará de forma detallada cómo se ha realizado el análisis de las fuentes y datos, garantizando la transparencia en todo el proceso.

Derechos de autor y propiedad intelectual

El respeto por los derechos de autor es esencial en esta investigación, especialmente cuando se emplean fuentes secundarias. Todas las citas textuales, datos, gráficos e imágenes utilizadas se referirán correctamente a su autoría y fuente original. Se asegurará que la utilización de las fuentes no infrinja los derechos de propiedad intelectual, siguiendo siempre las normativas legales pertinentes en cuanto a derechos de autor y uso de materiales.

Evitar el plagio

El plagio será evitado de manera estricta. Se tomará especial cuidado en parafrasear correctamente las ideas y en citar adecuadamente todas las fuentes de información utilizadas, garantizando que no se presenten como propias las ideas o datos provenientes de otros autores. El proceso de citación se realizará de manera rigurosa y de acuerdo con las normas de citación académica para prevenir cualquier infracción ética.

Responsabilidad social y académica

Aunque la investigación es principalmente descriptiva, los resultados pueden tener implicaciones para las políticas públicas y para la mejora de la participación política femenina en Perú. Por lo tanto, se garantizará que los resultados se utilicen de manera responsable y se presentarán con el fin de contribuir positivamente al conocimiento sobre la representación política de las mujeres. Además, se reflejará el contexto social y político de la investigación, manteniendo una postura crítica y objetiva sobre las dinámicas de poder, los avances y los desafíos.

No interferencia con la realidad política

La investigación no buscará influir o intervenir en los procesos políticos actuales. Aunque se analicen datos históricos y contextuales, el objetivo será proporcionar una visión clara y académica del panorama político, sin intentar modificar o manipular las realidades observadas. Se respetará la autonomía de las instituciones y actores políticos, garantizando que la investigación no se utilice para fines fuera del ámbito académico.

IV. RESULTADOS

4.1. Participación política de la Mujer de las Elecciones Congresales 2006 al 2021.

Tabla 6:

Candidatos (as) al congreso de la república inscritos, por sexo y según organización política 2006

Organización política	Total	Hombres		Mujeres	
		Nº	%	Nº	%
Total	2 585	1 588	61,43	997	38,57
Partido Socialista	111	68	61,26	43	38,74
Proyecto País	89	55	61,80	34	38,20
Restauración Nacional	108	69	63,89	39	36,11
Alianza Por El Futuro	122	76	62,30	46	37,70
Unión Por El Perú	126	73	57,94	53	42,06
Partido Justicia Nacional	116	72	62,07	44	37,93
Fuerza Democrática	113	72	63,72	41	36,28
Resurgimiento Peruano	85	52	61,18	33	38,82
Alianza Para El Progreso	117	71	60,68	46	39,32
Unidad Nacional	126	77	61,11	49	38,89
Partido Reconstrucción Democrática	80	50	62,50	30	37,50

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones - JNE

Elaboración: Jurado Nacional De Elecciones - Oficina de Estadística e Información Electoral

En total, 2,585 personas fueron inscritas como candidatos al Congreso.

De 1,588 candidatos fueron hombres (61.43%), mientras que 997 fueron mujeres (38.57%), lo que evidencia una brecha de género en la participación política.

Se observa una variabilidad en la participación femenina según el partido político:

- Mayor representación femenina: Unión Por El Perú tuvo la mayor proporción de mujeres candidatas, con un 42.06% (53 mujeres de 126 candidatos).
- Menor representación femenina: Fuerza Democrática presentó la menor proporción de mujeres, con solo 36.28% (41 mujeres de 113 candidatos).
- Otros partidos con una baja representación femenina incluyen Restauración Nacional (36.11%) y Proyecto País (38.20%).

Figura 1:

Elecciones congresales 2006, candidatos inscritos según sexo



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones -

JNE Elaboración: Propia

Las organizaciones políticas deben asegurarse de que al menos el 30% de los candidatos en cada distrito electoral sean mujeres o hombres para cumplir con la cuota de género en las listas de candidatos. Además, de cada tres candidatos en las listas, al menos uno debe ser del género menos representado.

Tabla 7:

Elecciones congresales 2011

Candidatos inscritos, por sexo y según organización política

Organización Política	Hombre		Mujer	
	Candidatos	Porcentaje	Candidatas	Porcentaje
Total	921	61%	597	39%
Fuerza Nacional	49	58%	36	42%
Partido Aprista Peruano	77	59%	54	41%
Fuerza 2011	81	59%	56	41%
Partido Político Adelante	77	60%	52	40%
Alianza Por El Gran Cambio	82	60%	55	40%
Alianza Solidaridad Nacional	83	60%	55	40%
Gana Perú	84	60%	55	40%
Cambio Radical	79	61%	50	39%
Partido Descentralista Fuerza Social	74	62%	48	38%
Perú Posible	86	62%	52	38%
Fonavistas Del Perú	84	63%	50	37%
Despertar Nacional	34	64%	19	36%
Justicia, Tecnología, Ecología	31	65%	17	35%

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (JNE)

Elaboración: Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico del JNE

En total, se inscribieron 1,518 candidatos al parlamento, de los cuales 921 fueron hombres (61%) y 597 fueron mujeres (39%).

La representación femenina sigue siendo minoritaria en todos los partidos políticos, sin alcanzar la paridad.

Se pueden identificar diferencias en la participación femenina en los partidos:

- Mayor representación femenina: Fuerza Nacional tuvo la mayor proporción de candidatas mujeres con 42% (36 mujeres de 85 candidatos).
- Menor representación femenina: Justicia, Tecnología y Ecología tuvo la menor proporción de mujeres candidatas con 35% (17 mujeres de 48 candidatos).
- Partidos como Partido Aprista Peruano, Fuerza 2011, Partido Político Adelante y Gana Perú alcanzaron un 41% de representación femenina, un porcentaje superior al promedio general.

- Otros partidos como Perú Posible y Fonavistas del Perú presentaron una menor proporción de mujeres candidatas con 38% y 37%, respectivamente.

Figura 2:

Elecciones congresales 2011, candidatos inscritos según sexo



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones - JNE

Elaboración: Propia

Para las Elecciones Congresos del 2016, para aplicar la cuota de género en las listas de candidatos, en cada distrito electoral, las organizaciones políticas deben incluir en sus listas un número no menor del 30% de mujeres u hombres, y en las listas de tres candidatos, al menos uno de los candidatos debe ser mujer u hombre. Con respecto a los candidatos inscritos, un análisis por sexo reveló que 773 fueron hombres, lo que representa el 61 %, y 497 fueron mujeres, lo que representa el 39 % del total. La agrupación política con más candidatos fue Fuerza Popular, con 84; seguido por el partido político Peruanos por el Kambio y la alianza electoral Alianza Popular, con 83.

Figura 8:

Elecciones generales 2016 – congresales candidatos inscritos, por sexo y según organización política

Organización Política	Total	Hombre		Mujer	
		Candidatos	Porcentaje	Candidatos	Porcentaje
Total, General	1 270	773	61%	497	39%
Fuerza Popular	138	84	61%	54	39%
Peruanos por el Cambio	138	83	60%	55	40%
Alianza Popular	137	83	61%	54	39%
Acción Popular	134	82	61%	52	39%
Alianza para el Progreso del Perú	134	81	60%	53	40%
El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	128	77	60%	51	40%
Perú Posible	126	75	60%	51	40%
Democracia Directa	122	77	63%	45	37%
Partido Político Orden	98	60	63%	38	38%
Frente Esperanza	88	53	62%	33	38%
Progresando Perú	31	18	58%	13	42%

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Elaboración: Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico del JNE.

En total, 1,270 candidatos fueron inscritos, de los cuales 773 fueron hombres (61%) y 497 fueron mujeres (39%).

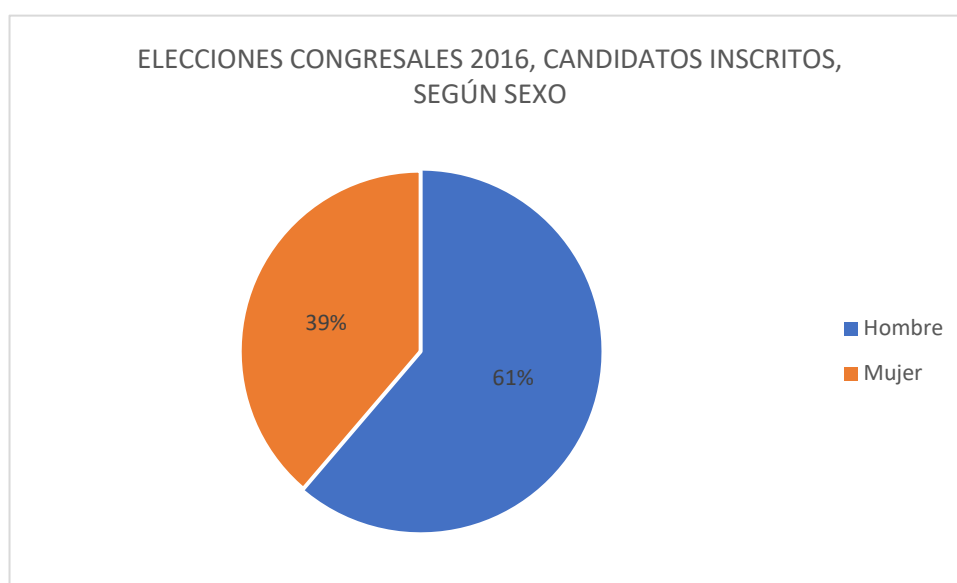
Se mantiene la tendencia en las listas de candidatos al parlamento de participación femenina. La distribución de mujeres candidatas varía según el partido político:

- Mayor representación femenina: Progresando Perú presentó el mayor porcentaje de candidatas con 42% (13 mujeres de 31 candidatos).
- Menor representación femenina: Democracia Directa tuvo una participación femenina del 37% (45 mujeres de 122 candidatos).
- Partidos como Peruanos por el Cambio, Alianza para el Progreso del Perú, El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad y Perú Posible registraron un 40% de candidatas.
- En la mayoría de los partidos, el porcentaje de mujeres se mantuvo alrededor del 39%, incluyendo Fuerza Popular, Alianza Popular y Acción Popular.

- Frente Esperanza y Partido Político Orden registraron una representación femenina del 38% y 36%, respectivamente.

Figura 3:

Elecciones congresales 2016, candidatos inscritos según sexo



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones -

JNE Elaboración: Propia

Para las elecciones congresales de 2021, se registraron 3 026 candidatos, de los cuales 2 518 se inscribieron, lo que representa el 83,2% del total. Además, la organización política con la mayor cantidad de candidatos inscritos fue el Frente Popular Agrícola Fía del Perú - FREPAP, con 158, mientras que el Partido Político Contigo presentó la menor cantidad de candidatos inscritos, con

22. Un total de 3.026 candidatos se registraron para las elecciones congresuales de 2021; unos 2 518 de ellos se inscribieron, lo que representa el 83,2% del total.

Tabla 9:

Elecciones generales 2021 – congresales candidatos, por estado de inscripción y según organización política

Organización Política	Total	Inscritos		No Inscritos	
		Candidatos	Porcentaje	Candidatos	Porcentaje
Total	3 026	2 518	83.2%	508	16.8%
Acción Popular	180	147	91.9%	13	8.1%
Alianza para el Progreso	180	147	91.9%	13	8.1%
Avanza País - Partido de Integración Social	140	127	90.7%	13	9.3%
Democracia Directa	160	113	70.6%	47	29.4%
El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	148	109	74.7%	37	25.3%
Frente Popular Agrícola Fía del Perú - FREPAP	160	158	98.8%	2	1.3%
Fuerza Popular	180	145	90.6%	15	9.4%
Juntos por el Perú	180	143	89.4%	17	10.6%
Partido Aprista Peruano	16	0	0.0%	16	100.0%
Partido Democrático Somos Perú	160	140	87.5%	20	12.5%
Partido Frente de la Esperanza 2021	38	0	0.0%	38	100.0%
Partido Morado	160	148	92.5%	12	7.5%
Partido Nacionalista Peruano	180	130	81.3%	30	18.8%
Partido Político Contigo	34	22	64.7%	12	35.3%
Partido Político Nacional Perú Libre	180	131	81.9%	29	18.1%
Partido Popular Cristiano - PPC	180	97	60.6%	63	39.4%
Perú Patria Segura	102	71	69.6%	31	30.4%
Podemos Perú	156	138	88.5%	18	11.5%
Renacimiento Unido Nacional	180	136	85.0%	24	15.0%
Renovación Popular	160	143	89.4%	17	10.6%
Unión por el Perú	154	133	86.4%	21	13.6%
Victoria Nacional	160	140	87.5%	20	12.5%

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Elaboración: Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico del JNE.

Se registraron 3,026 postulantes en total, de los cuales 2,518 lograron inscribirse (83.2%) y 508 no fueron inscritos (16.8%).

La gran mayoría de los partidos logró inscribir a más del 80% de sus postulantes, aunque algunos presentaron dificultades significativas.

Mayor tasa de inscripción:

- *Frente Popular Agrícola Fía del Perú (FREAPAP)* tuvo el mayor porcentaje de candidatos inscritos, con 98.8% (158 de 160 postulantes).
- *Acción Popular* y *Alianza para el Progreso* alcanzaron 91.9% de inscripción.

Menor tasa de inscripción:

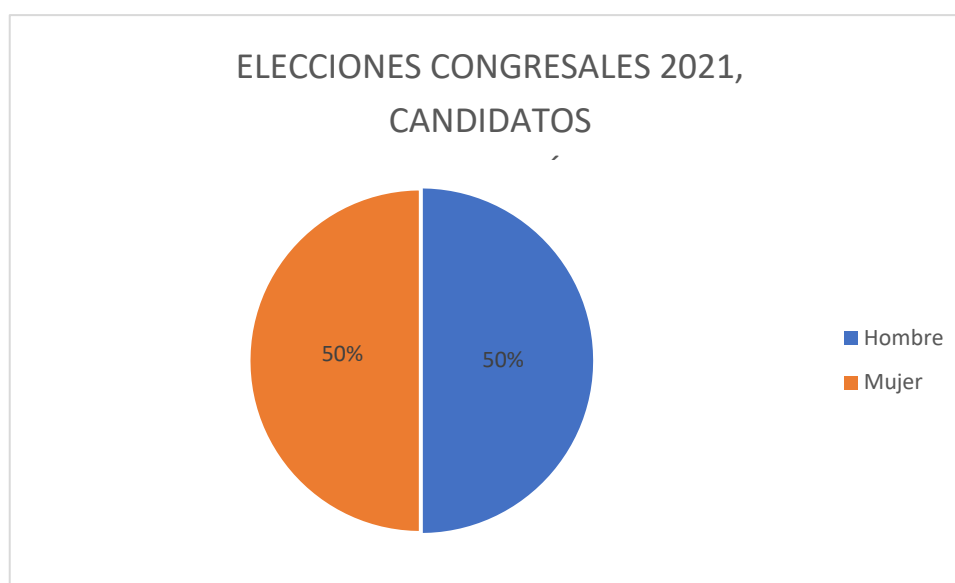
- *Partido Aprista Peruano* y *Partido Frente de la Esperanza 2021* no lograron inscribir a ningún candidato (0%).

- *Democracia Directa* presentó una de las tasas más bajas de inscripción con 70.6%, dejando sin registrar a 47 candidatos (29.4%).
- *Partido Popular Cristiano (PPC)* y *Unión por el Perú* tuvieron niveles de inscripción más bajos, con 60.6% y 69.6%, respectivamente.

La mayoría de los partidos políticos lograron inscribir entre el 80% y 95% de sus candidatos.

Figura 4:

Elecciones congresales 2016, candidatos inscritos según sexo



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones -

JNE Elaboración: Propia

4.2. Representación democrática de las Elecciones Congresales 2006

Después del recuento de votos de las Elecciones Congresales de 2006, el parlamento del 2006 al 2011 estuvo compuesto por 85 representantes masculinos y 35 representantes femeninas, lo que representa el 29, 2% del total.

En los comicios de 2006 en Perú, había 130 curules, de los cuales 85 eran de hombres y 35 eran de mujeres. La representación por género y la distribución de escaños entre los principales partidos se detallan a continuación:

- ✓ Unión por el Perú obtuvo una representación de 30 hombres y 15 mujeres.
- ✓ Partido Aprista Peruano logró 28 hombres y 8 mujeres.
- ✓ Unidad Nacional alcanzó 12 hombres y 5 mujeres.
- ✓ Alianza Para El Futuro obtuvo 9 hombres y 3 mujeres.
- ✓ Alianza Solidaridad Nacional consiguió 8 hombres y 5 mujeres.
- ✓ Frente de Centro Peruano logró 4 hombres y 1 mujer.
- ✓ Perú Posible obtuvo 2 hombres y ninguna mujer.
- ✓ Restauración Nacional alcanzó 1 hombre y 1 mujer

Tabla 10

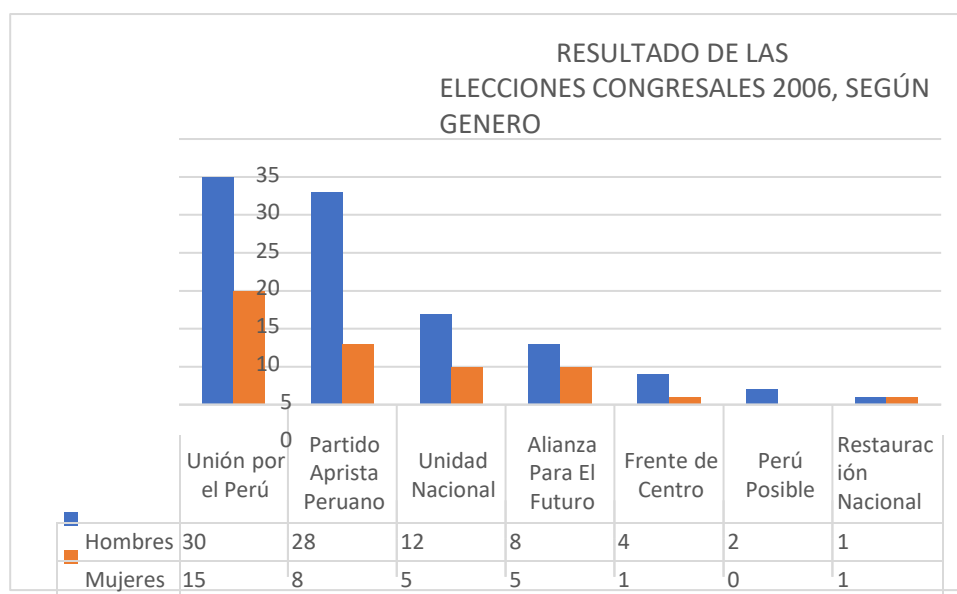
Congreso de la república por sexo y según organización política periodo 2006 - 2011

Organización Política	Total	Sexo			
		Hombres	%	Mujeres	%
Total	120	85	100,00	35	100,00
Unión por el Perú	45	30	35,29	15	42,86
Partido Aprista Peruano	36	28	32,94	8	22,86
Unidad Nacional	17	12	14,12	5	14,29
Alianza Para El Futuro	13	8	9,41	5	14,29
Frente de Centro	5	4	4,71	1	2,86
Perú Posible	2	2	2,35	0	0,00
Restauración Nacional	2	1	1,18	1	2,86

Fuente: Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE

Elaboración: Jurado Nacional De Elecciones - Oficina de Estadística e Información Electoral

Figura 5:
Resultado de las elecciones congresales 2006, según género



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones -

JNE Elaboración: Propia

Después del recuento de votos de las Elecciones Congresales de 2011, el parlamento desde el 2011 al 2016 estuvo compuesto por 92 representantes masculinos y 28 representantes femeninas, lo que representa el 21,5% del total.

En las elecciones legislativas de 2011 en Perú, el Congreso tenía 130 curules, de los cuales 92 eran de hombres y 28 eran de mujeres. La representación por género y la distribución de escaños entre los principales partidos se detallan a continuación:

- ✓ Fuerza Gana Perú obtuvo una representación de 35 hombres y 12 mujeres.

- ✓ Fuerza 2011 logró 28 hombres y 9 mujeres.
- ✓ Perú Posible alcanzó 19 hombres y 2 mujeres.
- ✓ Alianza para el gran Cambio obtuvo 9 hombres y 3 mujeres.
- ✓ Alianza Solidaridad Nacional consiguió 8 hombres y 1 mujer.
- ✓ Partido Aprista Peruano logró 3 hombres y 1 mujer.

Tabla 11

Congreso de la república por sexo y según organización política periodo 2011 - 2016

Organización Política	Total	Sexo			
		Hombres	%	Mujeres	%
Total	130	92	100,00	28	100,00
Gana Perú	47	35	26,92	12	9,23
Fuerza 2011	37	28	21,54	9	6,92
Perú Posible	21	19	14,62	2	1,54
Alianza por el gran Cambio	12	9	6,92	3	2,31
Alianza Solidaridad Nacional	9	8	6,15	1	0,77
Partido Aprista Peruano	7	3	2,31	1	0,77

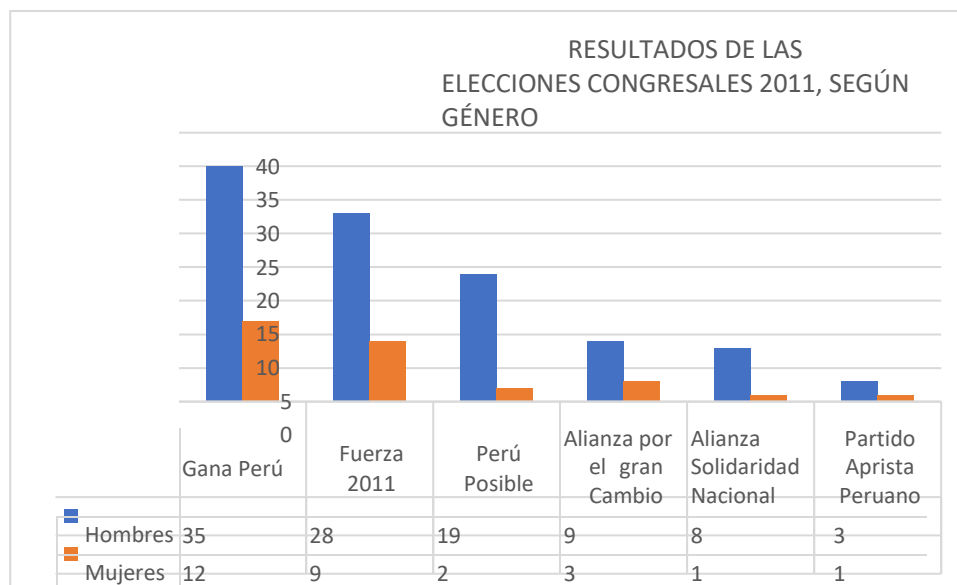
Fuente: Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE

Elaboración: Jurado Nacional De Elecciones - Oficina de Estadística e Información Electoral

72

Figura 6

Resultado de las elecciones congresales 2011, según género



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones -

JNE Elaboración: Propia

Después del recuento de votos de las Elecciones Congresales de 2016, el parlamento desde el 2016 al 2021 estuvo compuesto por 94 representantes masculinos y 36 representantes femeninas, lo que representa el 27,7% del total,

En las elecciones de 2016 en Perú, el Congreso tenía 130 curules, de los cuales 94 eran de hombres y 36 de mujeres. La representación por género y la distribución de escaños entre los principales partidos se detallan a continuación:

- ✓ Fuerza Popular obtuvo una representación de 47 hombres y 26 mujeres.
- ✓ Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad logró 16 hombres y 4 mujeres.
- ✓ Peruanos por el Cambio alcanzó 15 hombres y 3 mujeres.

- ✓ Alianza para el Progreso del Perú obtuvo 7 hombres y 2 mujeres.
- ✓ Acción Popular consiguió 5 hombres y 1 mujer.

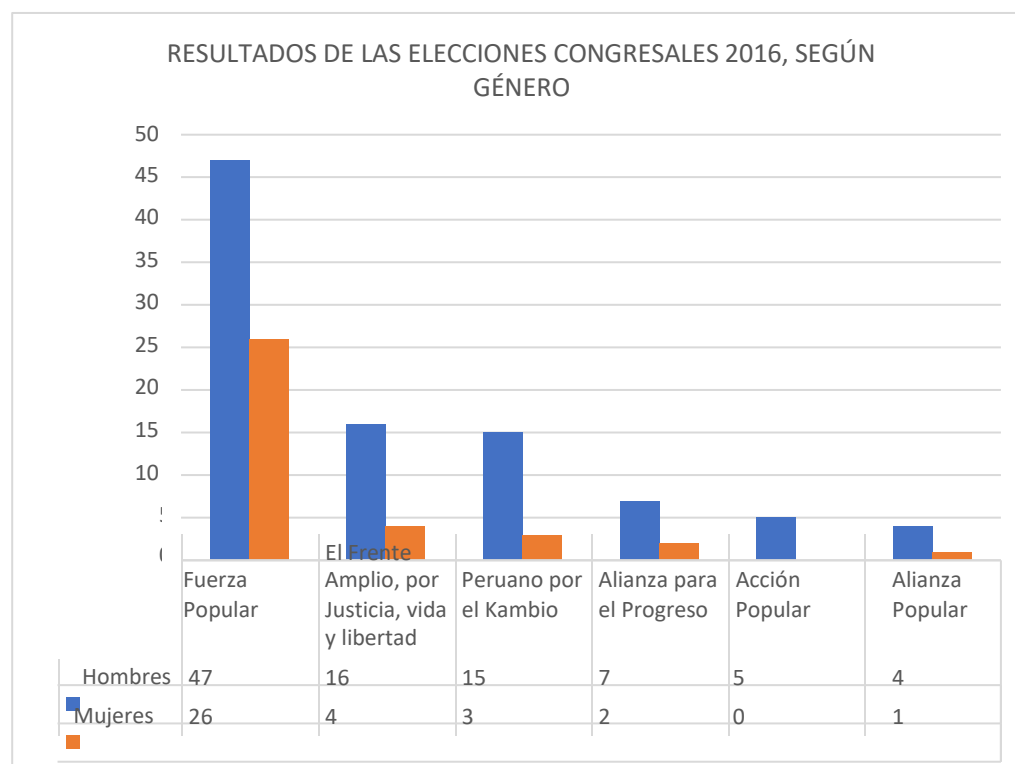
Tabla 12:

Congreso de la república por sexo y según organización política periodo 2016 - 2021

Organización Política	Total	Sexo			
		Hombres	%	Mujeres	%
Total	130	94	100,00	36	100,00
Fuerza Popular	73	47	36,15	26	20,00
El Frente Amplio, por Justicia, vida y libertad	20	16	12,31	4	3,08
Peruano por el Cambio	18	15	11,53	3	2,31
Alianza para el Progreso	9	7	5,38	2	1,54
Acción Popular	5	5	3,85	0	0
Alianza Popular	5	4	3,08	1	0,77

Fuente: Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE

Elaboración: Jurado Nacional De Elecciones - Oficina de Estadística e Información Electoral

Figura 7:*Resultado de las elecciones congresales 2016, según género*

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones -

JNE Elaboración: Propia

Después del recuento de votos de las Elecciones Congresales de 2021, el parlamento desde 2021 al 2026 estuvo compuesto por 81 representantes masculinos y 49 representantes femeninas, lo que representa el 27,7% del total. En las Elecciones Congresos de 2021 en Perú, el Congreso tenía 130 curules. De estos, 81 eran hombres y 49 mujeres. A continuación, se muestra la distribución de los escaños entre los diversos partidos y géneros:

- ✓ Perú Libre logró una representación de 26 hombres y 11 mujeres.

- ✓ Fuerza Popular obtuvo 13 hombres y 11 mujeres.
- ✓ Renovación Popular obtuvo 9 hombres y 4 mujeres.
- ✓ Acción Popular logró 12 hombres y 4 mujeres.
- ✓ Alianza para el Progreso del Perú alcanzó 7 hombres y 8 mujeres.
- ✓ Avanza País consiguió 3 hombres y 4 mujeres.
- ✓ Juntos por el Perú logró 2 hombres y 3 mujeres.
- ✓ Somos Perú obtuvo 4 hombres y 1 mujer.
- ✓ Podemos Perú alcanzó 4 hombres y 1 mujer.
- ✓ Partido Morado logró 1 hombre y 2 mujeres.

Tabla 13:

Congreso de la república por sexo y según organización política periodo 2021-2026

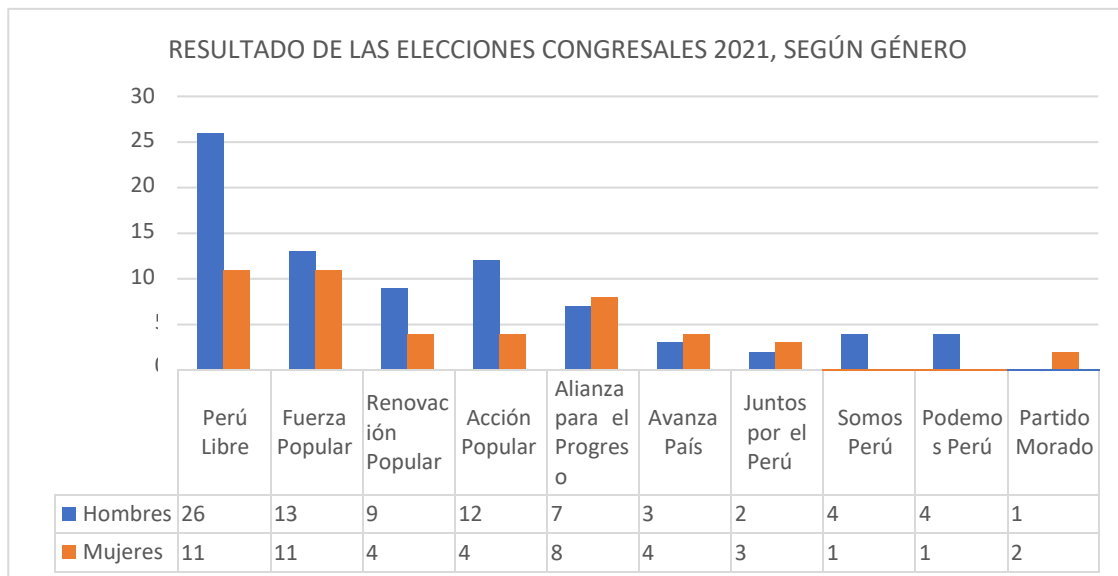
Organización Política	Total	Sexo			
		Hombres	%	Mujeres	%
Total	130	81	100,00	49	100,00
Perú Libre	37	26	20,00	11	8,5
Fuerza Popular	24	13	10,00	11	8,5
Renovación Popular	13	9	6,9	4	3,1
Acción Popular	16	12	9,2	4	3,1
Alianza para el Progreso	15	7	5,3	8	6,1
Avanza País	7	3	2,3	4	3,1
Juntos por el Perú	5	2	1,5	3	2,3
Somos Perú	5	4	3,1	1	0,8
Podemos Perú	5	4	3,1	1	0,8
Partido Morado	3	1	0,8	2	1,5

Fuente: Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE

Elaboración: Jurado Nacional De Elecciones - Oficina de Estadística e Información Electoral

Figura 8

Resultado de las elecciones congresales 2021, según género



Fuente: Jurado Nacional de Elecciones - JNE

Elaboración: Propia

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Según los resultados del análisis que compararon la participación política de las mujeres y la representación democrática en el espacio en las elecciones congresales del 2006 al 2021.

Discusión de los resultados sobre participación política:

Las cifras de participación política femenina en las elecciones congresales a lo largo de los años muestran un incremento gradual, especialmente a partir de 2011. En 2006, el porcentaje de mujeres postulantes fue del 38.6%, mientras que en 2021 se alcanzó la paridad exacta, con un 50% de mujeres y un 50% de hombres. Este aumento significativo en la participación de mujeres refleja, en parte, el impacto de las políticas de inclusión, como las cuotas de género, que se implementaron con el objetivo de mejorar la representación femenina. Sin embargo, también es importante señalar que las variaciones entre partidos políticos son notables. Por ejemplo, algunos partidos como Fuerza Popular y Gana Perú lograron una mayor participación femenina, mientras que otros, como el Partido Político Contigo en 2021, tuvieron una representación significativamente menor de mujeres.

Este avance es consistente con lo señalado por otros estudios como el de Melgar et al. (2021), que concluyó que las reformas como la paridad han tenido efectos positivos en la inclusión de mujeres en la política, pero también identificaron que el verdadero cambio en la representación política sustantiva aún está limitado por factores culturales y estructurales. Aunque la paridad numérica ha sido alcanzada, la calidad y el poder real de la participación de las mujeres sigue siendo un desafío. De igual forma, Freidenberg y Lajas (2015) afirman que estos mecanismos representan un punto de inflexión en la inclusión política femenina en América Latina.

Sin embargo, los avances son desiguales entre partidos y regiones. Como evidencia Ramos (2024) en su estudio sobre contextos rurales, muchas mujeres aún enfrentan barreras estructurales para postular y ejercer cargos, especialmente fuera de las capitales. Este argumento refuerza lo planteado por Caminotti (2013), quien sostiene que el aumento de candidaturas no siempre se traduce en una participación efectiva, ya que persisten estereotipos, violencia política y exclusión dentro de los propios partidos políticos.

Discusión sobre la representación democrática:

En cuanto a la representación democrática, los resultados muestran que, aunque ha habido un aumento en el número de mujeres en el Congreso, aún existe una disparidad en comparación con los hombres. En 2006, de los 130 escaños, solo 35 fueron ocupados por mujeres (27%), mientras que, en 2021, la representación femenina aumentó a 49 de los 130 escaños (37.7%). Esto indica un progreso significativo en la inclusión femenina en el Parlamento, pero aún está lejos de una representación equitativa. En términos de distribución por partidos, se observa que, aunque algunos como Perú Libre y Fuerza Popular han logrado una distribución relativamente equilibrada de géneros, otros continúan mostrando una representación desigual.

Este fenómeno concuerda con lo que argumenta Rojas (2023), quien sostiene que, aunque las cuotas han aumentado el número de mujeres en el Congreso, la representación sustantiva sigue siendo un desafío debido a los estereotipos de género y las barreras socioculturales. En la práctica, la presencia femenina en el Congreso ha aumentado, pero la influencia real de las mujeres en la toma de decisiones políticas sigue siendo limitada, ya que las mujeres a menudo ocupan cargos menos visibles o influyentes.

Erva (2014) advierte que las mujeres muchas veces son relegadas a cargos decorativos o de baja incidencia en la toma de decisiones, incluso dentro del Congreso.

Por el contrario, Wängnerud (2009) plantea que una mayor presencia de mujeres puede ir abriendo espacio para que sus agendas y prioridades se traduzcan en políticas públicas, pero solo si existen condiciones institucionales que permitan ejercer el liderazgo.

Finalmente, Bareiro y Soto (2015) enfatizan que alcanzar la paridad numérica no garantiza la transformación democrática esperada si no se acompaña de una profunda reforma cultural e institucional.

VI. CONCLUSIONES

A partir del análisis de los objetivos del estudio, son las siguientes conclusiones:

6.1. Crecimiento en la participación política femenina a lo largo de los cuatro procesos congresales:

Durante los procesos electorales de 2006, 2011, 2016 y 2021, la participación femenina ha mostrado un avance considerable. En 2006, el porcentaje de mujeres postulantes fue de 38.6%, mientras que en 2021 se alcanzó una paridad perfecta del 50%. Este incremento refleja los efectos

positivos de las políticas de inclusión, como las cuotas de género y la paridad, que han promovido una mayor participación femenina en las elecciones congresales. Sin embargo, este progreso no ha sido uniforme, ya que algunos partidos lograron una mejor representación femenina que otros. Aunque la paridad en 2021 es un gran avance, la distribución de candidaturas sigue siendo desigual en algunos partidos.

6.2. Aumento en la representación femenina en el Congreso:

En términos de representación femenina han aumentado su presencia en el Congreso a lo largo de los procesos de 2006, 2011, 2016 y 2021. En 2006, las mujeres ocupaban 35 escaños de los 130 (27%), mientras que en 2021 llegaron a 49 escaños, representando el 37.7%. Aunque este aumento es importante, todavía existe una brecha en comparación con la representación masculina. A pesar de que algunos partidos han logrado una distribución más equilibrada, la representación femenina aún es insuficiente, y no se ha alcanzado una equidad total en los

espacios de poder dentro del Congreso.

6.3. Desigualdad en el acceso a cargos de liderazgo:

Aunque la presencia femenina en el Congreso ha aumentado, las barreras para acceder a cargos de liderazgo y toma de decisiones persisten. A lo largo de los procesos de 2006, 2011, 2016 y 2021, las mujeres siguen estando concentradas en escaños con menor poder y, por ende, su influencia en las decisiones legislativas sigue siendo limitada. Esto demuestra que la paridad numérica no asegura una representación sustantiva. Las mujeres siguen siendo subrepresentadas en puestos clave que influyen de manera significativa en la política del país.

6.4. Impacto limitado de las cuotas de género:

Las cuotas de género, aunque efectivas para incrementar la participación femenina, han tenido un impacto más en términos numéricos que en términos de poder real. Si bien se ha incrementado el número de mujeres postulantes y electas en las elecciones de 2011, 2016 y 2021, estas políticas no han logrado eliminar las barreras estructurales y culturales que impiden a las mujeres acceder a posiciones de poder político real. Esto demuestra que las cuotas, aunque necesarias, no son suficientes por sí solas para garantizar la equidad sustantiva.

6.5. Persistencia de barreras culturales y estructurales:

A pesar del aumento en la participación y representación femenina, las mujeres siguen enfrentando obstáculos significativos que limitan su capacidad para ejercer el poder político. Los estereotipos de género, la violencia política de género y la ausencia de apoyo institucional continúan siendo barreras constantes en los procesos de 2006, 2011, 2016 y 2021. Esto indica que, aunque ha habido avances, la inclusión política femenina sigue enfrentando desafíos culturales y estructurales que limitan la verdadera equidad en la política.

6.6. Necesidad de políticas complementarias y un cambio cultural:

Para consolidar los avances alcanzados en la participación y representación política femenina, es esencial implementar políticas complementarias que no solo promuevan la paridad numérica, sino que también impulsen la capacitación y empoderamiento de las mujeres para que puedan ejercer poder político real. Además, se necesita un cambio cultural profundo dentro de los partidos políticos y las instituciones gubernamentales. Las reformas deben ir más allá de las cuotas de género y trabajar en la transformación de las mentalidades y estructuras que siguen limitando la participación femenina en la política.

VII. RECOMENDACIONES

7.1 Fortalecimiento de la capacitación política para mujeres en los cuatro procesos congresales: Es esencial implementar y mejorar los programas de formación política dirigidos a mujeres en cada uno de los procesos electorales, como los de 2006, 2011, 2016 y 2021. Estos programas deben priorizarse en el desarrollo de liderazgo político, campañas electorales y toma de decisiones. Además, deben incluir contenidos que fortalezcan la capacidad de las mujeres para desafiar las barreras culturales y estructurales, garantizando su preparación para competir en condiciones de igualdad.

7.2. Mejorar la implementación y seguimiento de las cuotas de género en todos los procesos: Aunque las cuotas de género han demostrado ser un mecanismo útil para incrementar la participación femenina en las elecciones, su aplicación debe ser más rigurosa en cada proceso congresal. Es necesario establecer un sistema de monitoreo y cumplimiento que garantice que los partidos no solo cumplan con los porcentajes establecidos, sino que también ofrezcan a las mujeres verdaderas oportunidades de acceder a cargos políticos con poder de decisión.

7.3. Transformación de la cultura política dentro de los partidos en cada ciclo electoral: A lo largo de los cuatro procesos congresales, es crucial que los partidos políticos promuevan un cambio cultural que valore la inclusión femenina en todos los niveles de toma de decisiones. Para ello, se recomienda adoptar políticas internas que favorezcan la paridad en las candidaturas y asegurar que las mujeres tengan acceso equitativo a cargos de liderazgo dentro de los partidos. Esto debería complementarse con campañas de sensibilización que desafíen los estereotipos de género y promuevan una cultura política inclusiva.

7.4. Acceso de las mujeres a cargos decisionales clave en todos los procesos: A pesar de la mejora en la representación numérica de las mujeres, sigue existiendo una barrera para su acceso a cargos de liderazgo dentro del Congreso. Se debe garantizar que, en cada proceso electoral, las mujeres no solo ocupen escaños, sino que también puedan acceder a posiciones de poder político real. Esto implica promover un cambio en la asignación de puestos en el Congreso para afianzar que las mujeres participen activamente en la elaboración de políticas públicas clave.

7.5. Fomento de redes de apoyo institucional y social durante los procesos electorales: A lo largo de los cuatro procesos congresales, las mujeres en política deben contar con redes de apoyo dentro y fuera de las instituciones políticas. Estas redes pueden incluir mentoras, grupos de apoyo, alianzas con otras mujeres políticas y plataformas de empoderamiento que les permitan compartir experiencias y fortalecer su liderazgo. Además, deben promover políticas públicas de equidad de género y la inclusión política.

7.6. Evaluación continua del impacto de las políticas de género en cada proceso: Es fundamental realizar estudios de impacto que evalúen cómo las políticas de inclusión de género han influido en la participación y representación política femenina en los procesos congresales de 2006, 2011, 2016 y 2021. Estos estudios permitirán identificar áreas de mejora y ajustar las políticas de inclusión para garantizar que las mujeres no solo accedan a la política, sino que también tengan un impacto real en la toma de decisiones.

7.7. Promoción de una representación sustantiva que no se quede en la paridad numérica:

Es necesario avanzar hacia una representación política más allá de la presencia numérica de mujeres en el Congreso. En cada uno de los procesos congresales, la participación femenina debe traducirse en influencia real sobre la agenda política y en una mayor capacidad de decisión. Los partidos deben garantizar que las mujeres puedan desempeñar roles activos y estratégicos que les permitan incidir efectivamente en la política nacional.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arteaga, C. (2024). *Representación política de las mujeres en la LXV Legislatura de Guanajuato e Hidalgo. Regiones y Desarrollo Sustentable*, 24(45).

<https://revistacoltlax.mx/regionesydesarrollosustentable/index.php/ryds/article/view/39/29>

Bareiro, L., & Soto, L. (2015). *La hora de la igualdad sustantiva: Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe hispano*. En *Historia, mujeres y género*.

<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/57716>

Buvinic, M., & Roza, V. (2004). *La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina*. <https://publications.iadb.org/en/la-mujer-la-politica-y-el-futuro-democratico-de-america-latina>

Blondet, C. (2001). *Lecciones de la participación política de las mujeres*. <https://repositorio.iep.org.pe/bitstreams/72eb923b-1129-4b77-bb15-9cfc1a5cbbc4/download>

Casanova, G. (2023). *La paridad, alternancia de género y evolución del rol de la mujer en la escena política y gestión pública en el Perú*.

<https://repositorio.esan.edu.pe/items/f639a114-0205-43e8-ba30-e6e2f47215f2>

Caminotti, M. (2013). *La representación política de las mujeres en el período democrático*.

<https://www.redalyc.org/pdf/3871/387133948011.pdf>

Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182014000300005&script=sci_arttext

Criado, M. (2012). *Sobre el concepto de representación política: Lineamientos para un estudio de las transformaciones de la democracia.*

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-98932012000100005

Defensoría del Pueblo. (2019). *Participación política de las mujeres en el Perú: Elecciones generales 2016 y elecciones regionales y municipales 2018.*

https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/IA_Participaci%C3%B3nPol%C3%ADtica.pdf

Fassler, C. (2007). Desarrollo y participación política de las mujeres. En *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización: Homenaje a Celso Furtado.*

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres_ORIGINAL/menu_superior/Doc_basicos/5_b_ibiblioteca_virtual/5_participacion_politica/4.pdf

Favoreu, L., & Bravo, P. (1997). *Principio de igualdad y representación política de las mujeres: cuotas, paridad y Constitución.* *Revista española de derecho Constitucional.*

<https://www.jstor.org/stable/24882873>

Fernández, A. (2011). *Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina.* *Argumentos (México, DF).*

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-57952011000200010&script=sci_abstract&tlng=pt

Freidenberg, F., & Lajas, S. (2015). *De la cuota a la paridad: las reformas para mejorar la representación política de las mujeres en América Latina.* *Observatorio de Reformas Políticas en América Latina.*

<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2019/09/DT-11.pdf>

García, E. (2019). *Representación política de las mujeres en los Congresos subnacionales en*

México. *Un modelo de evaluación. Estudios políticos (México).*

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-16162019000100073&script=sci_arttext

Gilas, K. (2022). *¿Cómo evaluar la representación simbólica de género?*

<https://revistas.onpe.gob.pe/index.php/elecciones/article/view/235/631>

Guzmán, C. (2008). *Política como objeto de reflexión.*

<https://www.redalyc.org/pdf/851/85112306010.pdf>

Herrera, R. (2018). *Nivel de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de tamburco en el año 2014.*

[https://repositorio.unamba.edu.pe/bitstream/handle/UNAMBA/676/T_0397.pdf?sequence=1&is Allowed=y](https://repositorio.unamba.edu.pe/bitstream/handle/UNAMBA/676/T_0397.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

JNE. (2006). *Elección presidencial, congresal y al parlamento andino.*

https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacionelectoral/estadisticaelectoral/1_1.pdf

JNE. (2011). *Elecciones Generales 2011. Estadísticas del Padrón Electoral.*

https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacionelectoral/estadisticaelectoral/6_6.pdf

JNE. (2011). *Elecciones Generales 2011. Estadísticas de listas y candidatos.*

https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacionelectoral/estadisticaelectoral/6_8.pdf

JNE. (2011). *Elecciones Generales 2011. Estadísticas de resultados.* Recuperado de

https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacionelectoral/estadisticaelectoral/6_

10.pdf

JNE. (2016). *Estadísticas de las Elecciones Generales 2016*.

https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/0555507c-f982-4f51-b0ca-34e0fa17fc73.pdf

JNE. (2021). *Elecciones Generales 2021. Estadísticas del Padrón Electoral*.

https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/ef964676-565d-4a52-a1a6-bd0db43b816e.pdf

JNE. (2021). *Estadísticas Listas de Candidatos y Candidatos*.

https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/ca1b4e20-48eb-486a-bae7-2da2ad4618e3.pdf

Martínez, M. (2004) *La representación política y calidad de la democracia*.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032004000400003

Melgar et al (2021). *Paridad y alternancia. Elecciones Generales 2021. Avances hacia una democracia paritaria*. <https://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/DT-paridad-alternancia.pdf>

López, C. (2022). *Hacia el perfeccionamiento de la representación política de las mujeres en Bolivia*. *Revista Punto Cero*.

<https://puntocero.ucb.edu.bo/a/article/view/190>

Ramos, T (2024). *Participación política de la mujer en el Distrito de Huasichanca*.

<https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/12217>

Rojas, P. (2023). *Participación y representación política de la mujer en el Perú: la regulación de las cuotas de género y la paridad y alternancia en el Congreso de la República*.

<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/13179>

Villar, E. (2016). *Participación política de mujeres en los gobiernos locales*.

<https://repositorio.onpe.gob.pe/handle/20.500.14130/748>

IX ANEXOS

A. Matriz de Consistencia

Objetivo General	Objetivos Específicos	Variables	Indicadores	Instrumentos	Técnicas de Recolección de Datos	Análisis de Datos
Analizar la participación y representación política de la mujer a través de las elecciones congresales desde 2006 al 2021.	1. Analizar los factores que contribuyeron al aumento o disminución de la participación y representación política de la mujer en las elecciones congresales.	Participación política	Número de candidatas	Fichas bibliográficas	Análisis de fuentes secundarias (periódicos, libros, estadísticas)	Análisis cualitativo y cuantitativo de los datos históricos.
	2. Comparar la diferencia en la participación y representación política entre	Representación democrática	Porcentaje de candidatas elegidas	Fichas bibliográficas	Revisión documental y análisis de datos	Comparación estadística de la participación de hombres y mujeres en

Objetivo General	Objetivos Específicos	Variables	Indicadores	Instrumentos	Técnicas de Recolección de Datos	Análisis de Datos
	la mujer y el varón durante las elecciones congresales.				estadísticos de ONPE y JNE	el período 2006-2021.